que por él entraba ase dividido y no entra mas que la mitad: si a este estero le echa en la otra mitad del rrio que le falta y otro rrio que pasa junto a la cabeza del estero haría barra hondable y grande, por que llebarian unos bancos de arena que la mar echa por la barra; por no tener fuerça la barra, hariase un puerto muy escojido de bueno, muy seguro, por quentrando por la barra es muy hondable el estero, seria puerto para lo que agora se trata fuerte, por que como el estero es angosto, con dos tiros de artilleria se podia defender y estar los navios seguros, lo qual no estan en Çonçonate, ni de los temporales, ques playa brava, ni de los cossarios por que los pueden rrobar y quemar, y sería de ynterese a V. M. por que una provincia de cacao questá en esta tierra, que se llama de los Suchetepeque, por que está lejos de Çonçonate se lleba por tierra el cacao a Nueva España, y si este puerto se usase era forçoso llebarlo por mar por estar cerca del puerto y pagarian sus derechos. V. M. dio una cedula a ssuplicacion desta ciudad para que se hiciese informacion de lo tocante a esta barra y puertos y rrios: yo la vi y la hize y esta audiencia da el parecer. V. M. la mandará ver y proveer sobre ello que la brevedad en ello podria ser de mucho fruto.

En lo que toca al patronazgo se haya asentado y está cassi todo proveido por la orden que V. M. tiene dada, y lo que no lo está se proveera dentro de diez dias por estar puestos editos y passado el tiempo y hechas las diligencias y opposiciones y a punto de nominar el obispo. Nuestro señor la C. R. P. de V. M. guarde para su servicio por muchos y bien abenturados años, con acrecentamiento de mayores Reynos y señorios, como este humilde vasallo de V. M. desea, Septiembre 8, 1579 años.

C. R. M.

Besa las manos y pies de V. M. su hubilde criado y vasallo

El licendo. Valverde

La causa del Dr. Esteban Corti, alias Curti [1]

Entre las seguidas por el Santo Oficio en el Reino de Guatemala, es esta causa una de las más notables en el siglo XVIII, tanto por el sujeto procesado y el cúmulo de cargos que sobre él recayeron, como por la gran cantidad de personas de la sociedad que figuran en el expediente, el campo de las actuaciones y de las actividades del reo y los incidentes varios ocurridos durante la substanciación del juicio. Tuvieron que ver en él, no sólo la Inquisición de Nueva España y la Comisaría principal de Guatemala y locales de Cartago, Granada, León y San Salvador, sino también el Santo Oficio de Santa Fe y Cartagena en la América del Sur y el Tribunal de Barcelona: que no parecía sino que por donde fue-

(1) De la **Revista de Costa Rica**, Nos. 1 y 2 de 1925.

ra el Curti, dejara motivos por los cuales se trasluciesen las sospechas de su persona.

Cada vez que se le cita, llámasele Esteban Curti, y Curti rezan las diligencias, oficios, portadas de legajos, índices y relaciones, al extremo de que el dueño del apellido pudo hasta dudar de la pronunciación del suyo a fuerza de oírse llamar así; pero en su correspondencia epistolar y en las diligencias personales de la causa, firma CORTI, según se ve del facsímil de su firma, publicado con estas líneas.

La principal razón de la importancia de la causa radica en la época; de suerte que en años anteriores no se le habría dado el grave carácter de entonces, como años después habría pasado sin tan grande estrépito. Pero eran los días de la Revolución Francesa y ya Francia y España habían sostenido bélicas contiendas; y para evitar la prédica de principios que comprometían el sistema monárquico, se husmeaba cuanto trascendiera a Enciclopedia y se espiaba a los extranjeros, en cada uno de los cuales podría haber un agente del enemigo. Así se explican también los altibajos que se observan en las actuaciones, no sólo en ésta sino en la generalidad de las causas que he tenido a la vista relativas a aquellos años: aplacábase el rigor cuando las relaciones de España y Francia se estrechaban, y desplegábase toda actividad y persecución en cuanto venían a América las nuevas de complicaciones internacionales. Y era que los agentes reales incitaban entonces a la delación o aflojaban en el rigor contra los enemigos del Reino; y eso y las gestiones de denunciantes y apresto de contestes, influían naturalmente en las actividades del Tribunal de la Fe.

¿Y quién era Curti? Curti fué un médico italiano llegado a Cartago, en donde se dice que dejó sucesión, si bien había él negado tener hijo alguno, cuando prestó su declaración en el Tribunal de México. En ella expuso tener 44 años (diligencia de 27 de Junio de 1795); y aunque en cierta fe de bautismo se ve que nació a 5 de Julio del 53—siendo por consiguiente dos años menor de lo indicado—, dicha fe no merece ninguna, pues resultó falsificada por un tal Isuardo, amigo y cómplice de Curti en muchas de sus malandanzas. Lomazzo, parroquia de San Vito y San Modesto, del Arzobispado de Milán, fué el lugar del nacimiento, como también del médico Salvador Corti, padre de don Esteban: la madre era de Como y se llamó Margarita Rocca. Fecundo este matrimonio, siete de los retoños murieron en tierna edad y solamente tres sobrevivieron a los padres y fueron los siguientes: el médico Angel, casado con Luisa Cironi; Jerónimo, clérigo presbítero, y nuestro don Esteban, que no había sido casado. Poco sabía del resto de su familia y ninguna razón daba del nombre de sus abuelos y demás ascendientes: cuenta haber oído decir que tenía parentesco inmediato con el Papa Rezzonico y de ello se jactaba a menudo, a pesar de que nada induce a creer en tales relaciones consanguíneas con Su Santidad Clemente XIII, que era veneciano, y bondadoso y munífico, no habría dejado de favorecer a tales deudos; y, por el carácter jactancioso de Curti, que como veremos después, inventaba relaciones con grandes y potentados, hay que desconfiar de tal aserción. Estudió Gramática con el P. Martinelli y Filosofía en Milán con los Jesuítas de Brena hasta la extinción de su colegio, continuando después en otro colegio de Milán,

ciudad donde estudió Botánica, Farmacia, Química y Mineralogía. Los conocimientos médicos fueron adquiridos al lado del Dr. Borsieri, en Pavía, en cuya Universidad obtuvo grado de Bachiller, tras la práctica de tres años al lado de aquel profesor: y en el de 1781 pasó a Génova, de donde se embarcó para Barcelona. En esta ciudad comienza la serie de aventuras de su vida.

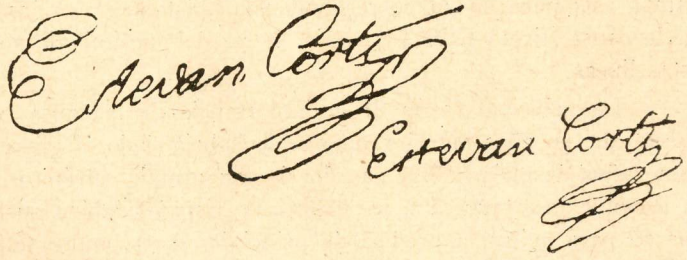

Por los datos suministrados por don Manuel Sarachaga acerca de la persona del médico, por la filiación adquirida por el Santo Oficio para la captura y principalmente por la cala y cata verificadas por el Secretario de la Inquisición don Bernardo Ruiz de Molina, podemos formarnos idea del Curti, alto más de dos varas, pernilargo, grueso de cuerpo y bien robusto, blanco de color, frente espaciosa, carilleno, de facciones abultadas, pelirrojo, barbicerrado, nariz aguileña y alargada, ojos negros y encarnizados y un tanto picajoso de viruelas. Vestía por lo regular en América, cuando poseía algo de morusa, debido a sus servicios profesionales, casaca de terciopelo azul, chupa de tela de oro, calzón de terciopelo negro, medias de seda, zapato bajo, hebillas y charreteras de plata y camisa con vuelos, portando reloj de primera con su *castellana* o cadena al estilo de la época.

Inteligente era el médico y poseía bastante instrucción, principalmente en Física y Botánica; muy observador de fenómenos naturales y de la flora americana, que estudió con dedicación minuciosa; activo en su profesión, amigo de la lectura y autor de varios estudios profesionales, como apuntamientos de materia médica, en italiano, en dos tomos manuscritos; varios cuadernos de observaciones clínicas y datos sobre las hierbas usadas en el Trópico: hablaba, fuera de su lengua italiana materna, la francesa, y entendía bastante de la latina; decía hablar el inglés, y en cuanto al castellano lo chapurraba lo suficiente para el trato diario y conversación al principio, poseyéndolo con el tiempo, que no fué bastante éste para quitarle el acento y pronunciación macarrónicos de su origen. Entre los muchos libros de su facultad que se le reconocieron en el inventario, hállanse tres tomos manuscritos, en cuarto, *Universa Materia Médica*, "que parecen escritos con letra del mismo Curti" y que pueden haber sido copiados de obra ajena o quién sabe si producto de sus estudios y observaciones personales; y como dato especial guardaba con cuidado y aprecio el cuaderno impreso en Guatemala de *Rudimentos Físicos sobre la Operación Cesárea*, de nuestro eminente doctor don José Felipe Flores. Respecto a su capacidad como facultativo, tiempo habrá de verse el crédito alcanzado en las distintas poblaciones en que se encontró, y el acierto obtenido en multitud de curaciones.

Para completar la prosopografía de Curti hay que ver la parte moral del sujeto, que no saldría muy bien librado si se le examina desde un punto de vista de ética rigurosa; pero que, confirmando la observación de Marco Tulio, adornado estuvo de prendas que no han de pasar inadvertidas. Vanidoso en extremo y satisfecho de sus conocimientos en ciencias físicas, no se detenía en nada y se arrojaba a disputar en todo, principalmente con gentes a quienes reputara de menos intrucción o de ignorancia completa; jactancioso y presumido, no reparaba en mentiras para hacerse pasar por hombre de valer, llegando hasta la superchería y la falsificación: su ánimo desigual y apocado le hacía aparecer gritón y provocador con los débiles, y le abajaba humildemente ante los poderosos, hinchándose en la prosperidad y apareciendo pusilánime y cobarde en frente de los casos contrarios de la fortuna; murmurador y ligero en sus juicios, suelto de lengua, procaz en las expresiones y afanoso de llamar la atención y de contrariar opiniones y costumbres así como de burlarse de hábitos ajenos y de divertir con lo que pudiera suponer rasgos de ingenio, Curti se deslizó por la desvergüenza hasta hundirse en el cinismo, resbaló miserablemente hasta la truhanería y lo rídiculo, hízose odioso por sus pesaderías y gracejadas y se enajenó la voluntad de gentes que le hubiesen valido en la adversidad. Desde la salida de Cádiz comenzó como "truhán, lleno de visajes y morisquetas" a hacerse poco agradable a los pasajeros "que le desdeñaban y trataban de tonto", siendo "el hombre más libre de boca conocido, de ingenio confuso, precipitado, turbulento y vario, que se le tomaba en chacota y con desprecio". (Dichos del Gobernador de San Sebastián de Mariquita, en la Provincia de Santa Fe, don Juan Pérez Monte; del Capitán de Artillería don Miguel de Sarachaga, bilbaíno, y del Capitán de Infantería, Mayor de la Plaza en Cartagena, don Manuel de Hoyos).

Comenzó Curti en Barcelona su serie de aventuras en unión de varios sujetos maleantes, y con ellas empezaron las denuncias al Santo Oficio. Eran aquéllos un tal Pedro Isuardo, que se hacía llamar a las veces Carlos Mazo, emprendedor, intrigante, falso y despreocupado y un tanto ligero de manos y de escrúpulos; Andrés Jarqui, corrompido en demasía, sucio de vocablos y pensamientos no menos que de obras, el cual se hacía llamar también Conde Jarquiani, y aun Príncipe de Castel Brugiato, ante quienes no descubriesen la estofa de su persona y la urdimbre de sus marrullerías; un tal Sinibaldi, que aun años después pasaba como médico en Madrid y cuya conducta no era modelo ciértamente; y un individuo Riba o Riva, italiano también como aquéllos, o español, según en sentir de otros, que con nombre de Conde Riba pasó a América y se perdió en las provincias internas del Darién; fuera de cierto artillero, cuyo apellido no se descubre, y de otro sujeto que, como el Jarqui, era faraute del conventillo aquél e indiciado en la causa que se inició en la Ciudad Condal.

En ella habían formado cierta asociación cooperativa en la explotación de pacientes, so capa de Medicina, y todos dragoneaban como el diablo les daba a entender; y como Curti fuera el más avisado en el arte de curar y el verdaderamente instruído entre ellos, a su nombre hacían recetas, confecciones farmacéuticas y aún operacioncillas de poco más o menos, con lo cual si aportaban los reales a la sociedad de hecho, hacían recaer la mayor responsabilidad en el Ba-

chiller de Pavía. Los médicos barceloneses pusieron la proa a Curti, como medio de librarse de la ruinosa competencia del grupo de charlatanes; y como en realidad habían hecho grandes barrabasadas, llegó a decirse de Curti que en breves semanas había dado pasaporte a la Eternidad a más de cien personas. El sindicado se defiende de tal cargo diciendo que la voz corrió a una chanza de Señoretti, secretario del Embajador de Venecia; pero es lo cierto que "él y los demás truhanes de Barcelona fueron arrojados de la ciudad y perseguidos, como en otras partes de España, por curanderos charlatanes y medicinantes interesados", lo que el perseguido atribuía a la emulación de los médicos nativos que no podían sufrir su competencia. Cierto o falso, en broma o en serio, el caso es que el cómplice Jarqui escribía en confianza que su amigo Curti era "incapaz de presentarse al Protomedicato de Madrid, tal era su ignorancia"; pero no se puede saber hasta qué punto era el tal Jarqui autoridad para juzgar en esa materia. Tal había sido también el aire de jactancia de Curti en cosas de la vida mundana y sus humos de conquistador, que muy en serio se le acusaba de haber perdido en Barcelona a nueve doncellas, según él mismo lo había referido confidencialmente en hospederías y corrillos; mas, si cuando andaba suelto se relamía contando cómo tantas catalanas se habían muerto por sus pedazos, ya en la formalidad de las confesiones niega apesadumbrado semejante sindicación. Más afligido muéstrase cuando se le hace cargo de ser atrevido en acciones, deshonesto, desvergonzado, torpe en demasía hasta lo nefando en pecados de carnalidad. De aquellas conquistas que derribaron las fortalezas de la virginidad de las catalanas, culpables fueron la vanidad y la lengua del mortal imaginativamente feliz que se echó encima tamaña responsabilidad; pero de las últimas feas acciones hablan las cartas de Jarqui, quien debe de haber sido algún napolitano lascivo y arrastrado y cuya correspondencia epistolar le pinta de la peor manera que se puede suponer.

Si solamente por la vida licenciosa se le acusara, nada fuera para Curti; pero en la Inquisición de Barcelona había denuncias de proposiciones contra la Fe y de actos superticiosos, que si no eran faramallas de explotación con grave detrimento de las almas sencillas embaucadas, lindaban estos actos con la gravedad de los pactos diabólicos.

Desde 26 de Octubre de 1786 se registra la denuncia de Joaquín de Jessué. El médico era burlón, amigo de chistes y bullicioso; y sabiendo de dos monagos tímidos, aspirantes a seminaristas, que de la apacibilidad provinciana habían llegado a Barcelona y vivían en la propia posada que él, trató de burlarse de ellos con otros amigos desocupados. Al efecto les rogaron instruirles en algo de religión y que les explicaran algunos puntos, con el fin de cumplir con el precepto anual. Cuando aquellos crédulos explicaban con toda buena fe los mandamientos y leían en el Ripalda las leyes del Decálogo, Curti hacía gestos de asombro, visajes de extrañeza o arrugas aflictivas de compunción; y cuando acabó el mandamiento de no matar y se entró en la lectura del siguiente, con el mayor aspaviento y extremos de asombro prorrumpió Curti: "Quin pecato tan grosso", "quin pecato, quin pecato tan grosso!", y cogiéndose los muslos casi se acurrucaba y se volvía a levantar desternillado de la risa, de una risa que inundaba y hacía estre-

mecer el cuarto bajando hasta la calle ruidosamente. Otro día sostuvo que el acto prohibido en el sexto de los mandamientos era cosa tan natural como reír o beber y que nadie pecaba comiendo, bebiendo o durmiendo o desahogando aquel otro impulso de la naturaleza. En otras ocasiones se mofó de las imágenes y aún rasgó algunas estampas de santos, despreció las oraciones, interrumpió con cantos los rezos e incitaba a que le imitaran otros en aquellos ataques a las creencias de sus vecinos o compañeros. Si tales faltas cometió en Barcelona, en el viaje a América las repitió a bordo y en Cartagena de Indias y en Costa Rica las menudeó insistentemente.

El caso de supertición, constante en Barcelona, fué así: llegó al "consultorio" una mujer en demanda de remedio para su marido, y fué introducida en una habitación obscura, alumbrada por débil y verdosa luz: en el centro de una mesa había una redoma cubierta, llena de un líquido transparente: Curti pronunció frases ininteligibles e hizo mil señas de sortilegio sobre la redoma, al tiempo que dos ayudantes con capuchones negros iban y venían alrededor de la pieza: de pronto se oyó un ruido extraño en el cuarto vecino, un rumor y lumbres rojizas, que todo era temeroso y raro, y al fin se entregó parte del líquido a la consultante, Eulalia Guissart, diciéndole que era aquello un remedio misterioso y eficaz, que el ruido escuchado fué el paso del demonio y que nadie tenía la virtud de lograr un medicamento tan eficaz como aquél. Y tan caro también, pues para algo se impetraba el favor del rey de las tinieblas. La Guissart pagó y se fué; pero ya en la calle, a la luz, ya en su casa a vista de su esposo demacrado, se libertó de la sugestión de los médicos, se afligió del caso y no dió el bebistrajo a su consorte. Curti no niega el hecho, pero sí que se verificara por él; pues Isuardo y Jarqui y demás compañeros tomaban de ordinario su nombre para sus fechorías.

En 1788 hubo otras testificaciones por diversos cargos (2 de Marzo), declaraciones de Alejando Lanti y Salvador Donato, maltés; y en 89 Juan Cáceres denuncia hechos delictuosos contra la Fe; pero en todas estas denuncias quedaron los expedientes agregados y juntos y nada se hizo de más por el Tribunal, que se redujo a acumular pruebas y a registrar los nombres de los sindicados. Estos se diseminaron, urgidos de la persecución de los facultativos del Principado Catalán, por el año siguiente, llevando Curti certificación de práctica al lado del Dr. Biosca, reputado facultativo italiano que residía en la Ciudad Condal. ¿Cierto el atestado o contrahecho como la partida de baustismo?

Dirigióse a Madrid y buscó amparo en el Embajador italiano Conde Greppi, a quien sedujo con su charla, halagó con sus lisonjeras expresiones e interesó en su favor como paisano. Pudo haberle acompañado a Francia, pero comprendió lo fugaz del apoyo y prefirió madurar sus planes de pasar a América, en donde imaginaba teatro más a propósito para su vida. Supo del paso de varios sujetos promovidos a cargos en las Colonias, entre ellos don José Vásquez Téllez, madrileño, caballero profeso de la Orden de Alcántara, provisto Gobernador de Costa Rica, a quien fué presentado y el cual le ocupó como médico. Sirvió Curti con tal acierto y solicitud, curó tan bien a la señora Marchena y Vargas Machuca, esposa del Gobernador, que por nada de la vida dejara éste de llevarse a Curti a su lado.

Convenía, naturalmente, ir apercibido con todos los papeles indispensables y Curti carecía de todos. Isuardo hizo a su talante una partida de bautismo, con

todas las firmas auténticas de cajón, y con ella en la faltriquera pasó a Salamanca, llevando además la certificación de práctica al lado del Doctor Biosca y cartas y consultas dirigidas a Curti por varios Embajadores y Grandes de España (aderezado todo ello por el propio interesado, que pudo copiar firmas y aun proveerse de papel a propósito en casa del Conde Greppi). Isuardo, que hablaba bien el castellano, con el nombre de Esteban Curti se presentó en Salamanca solicitando un grado en Medicina, y obtuvo el atestado respectivo, con el cual tenemos ya al médico del Gobernador de Costa Rica acreditado práctico en Salamanca sin haberse movido de la Corte española. Le faltaban otros recaudos imprescindibles, cual era el pasaporte y licencia de transfretar; y no pudiendo ser incluído en la familia de Vásquez Téllez, nominada con toda minuciosidad en los atestados de embarco, ni tampoco salir de Cádiz con su nombre por ser extranjero y carecer de toda documentación fué puesto como criado de D. Juan Pérez Monte, Gobernador de Mariquita en el Reino de Santa Fe y se registró bajo el nombre y con el pasaporte de don Juan de Aguilar, vizcaíno, que dió sus papeles al gaditano don Manuel Marchena y Vargas Machuca, cuñado del Gobernador de Costa Rica. Así embarcó en la nave *Nuestra Señora de los Dolores,* llamada también *La Perla de Cádiz,* y arribó a Cartagena. En la visita que las autoridades gaditanas hicieron al barco, dejaron a don Juan de Aguilar marchar a América; pero sacaron de las bodegas a un sujeto que viajaba de polizón sin permiso de pasar a los dominios de Ultramar y que por mil circunstancias se hacía sospechoso: era Pedro Isuardo, que no pudiendo acompañar a Curti, se conformó con llevarse parte del equipaje de éste, a la sazón cogido de mareo.

Durante la travesía fué Curti objeto de escándalo para unos, de impaciencia para otros, de desabrimiento a varios y de entretenimiento y burla a los más. El por su parte se burlaba de todo, mostrándose jocoso y risueño, haciendo visajes y contorsiones y muecas y chanceándose hasta con los criados y grumetes; procurando discusiones, principalmente sobre temas religiosos para hacer gala de descreimiento y rehuyéndolas en cuanto alguien entraba en materia y se le notaba ilustración: que entonces Curti decía ser todo por espíritu de charla y para ejercitarse en polémica, pero no por intento de censurar nada, pues era tan católico como el que más.

Eso no empecía para que ya en Cartagena, donde posó en la casa frontera a la de la Inquisición, hiciera ademanes ridículos al ver salir a los miembros del Tribunal, sacándoles la lengua, volviéndoles las posaderas y señalándoles con ademanes injuriosos, al tiempo que les apellidaba de collones; eso no impedía al médico clamar contra los rezos, tronar contra la creencia en los milagros, negar la gloria de los santos y poner a los Cardenales de oro y azul, protestando contra la obediencia al Sumo Pontífice. Don Miguel Sarachaga, provisto Comandante de Artillería para Cartagena, se mudó de posada por huir del fingido don Juan de Aguilar, harto de sus bufonadas y extravagancias; y Pérez Monte le amenazó con la espada, "que le abriría con ella" si repetía sus necias proposiciones: a lo que se humilló el médico, llamándole "carissimo" y protestándole ser más católico que nadie y que sólo por chancearse trataba puntos de religión.

Así como a bordo se había burlado de los rezos, ya con gesticulaciones y ademanes, o con palabras de jocosidad que comunicaba aún con los criados, o can-

tando recio para apagar las voces de la cuenta del rosario, en Cartagena continuó sus chirigotas no sólo en la casa en que se hospedó sino aun en la iglesia misma. Y por cierto que cuando cantaba lo hacía bastante bien, con voz bien entonada, y tenía un arsenal de coplas de gracejo en las cuales no se hubiera podido aprender la moral, ciertamente.

Debe de haber sabido de coro el tal Curti aquel pasaje de delectación de la vista, por medio de la cual el Rey Profeta se sintió cegado con la ola de sangre que la concupiscencia encendió en su ser; sin duda recordaba el enardecimiento de los viejos ante las morbideces de Susana, o pensaba acaso en la fruición y estremecimientos de los faunos al descubrir a las ninfas de los líquidos cristales; e imaginando sin duda que la misma impresión tendría que causar él con sus hechuras, salía in púribus de su habitación para exhibirse a los ojos atónicos de las féminas de la casa, esperando ser una Betsabé con barbas que arrastrara deseos tras de sí, o un Narciso del siglo de la Enciclopedia, a quien corrieran persiguiendo las náyades de Cartagena. Y como tamaña desfachatez se repitiera en la casa y aun ensayara en las calles al anochecer como una estrategia de conquistador de faldas, hubo de reñirle agriamente Vásquez Téllez, así como las huéspedas le amenazaron con plantarle en el arroyo. No se pudo contemplar el sátiro asediado de náyades enloquecidas, fallando en eso lastimosamente sus sabios cálculos; pero se vió silbado de algunos y a punto de sentir las caricias lapidarias de chiquillos atrevidos y callejeros.

Malas, pues, fueron las memorias dejadas por don Juan de Aguilar en Cartagena de Indias y de ello dan razón circunstanciada el Subteniente don Antonio Racines, el referido Gobernador Pérez Monte, los mencionados Hoyos y Sarachaga y varias señoras que ruborosas tuvieron que narrar los dichos y hechos del forastero cuando el Comisario de la Inquisición recabó su testimonio.

Y pasó a la inmediata provincia de Costa Rica, todavía con nombre de Juan de Aguilar, aires catalanes y pasaporte contrahecho; y ya en Cartago resultó el italiano que algunos presumían, desechó los papeles y recobró su verdadero apellido de Esteban Corti, el cual nadie pronunció a derechas y se le convirtió vocativamente y en forma oficial de expedientes y diligencias en el de Curti claro y determinado, de suerte que aun firmando como él solía y autorizando con su firma declaraciones y actas, Curti rezaba el cuerpo de las actuaciones y Curti decían aún las certificaciones expedidas a su ruego y presentadas por el mismo interesado.

*
* *

En Cartago se halló el médico italiano en terreno propicio a sus ambiciones y acrecentamientos. Sentábase diariamente a la mesa del Gobernador, alternaba con las personas de más viso, monopolizó la clientela civil y campó libremente por sus respetos entre aquella sociedad sencilla y patriarcal. A mayor abundamiento, ningún facultativo había que le hiciese sombra y el éxito más lisonjero coronó sus labores profesionales. Por desgracia el milanés carecía absolutamente de todo tacto social, y sus caprichos y prevenciones, la irrespetuosidad que gastaba,

las irreverencias en que a sabiendas incurría, el afán de contrariar a sus interlocutores y el de adquirir notoriedad por sus extravagancias, sus modales grotescos y garambainas ridículas, todo hizo que a su redor se alzaran enemistades que le fueron funestas y escándalos que dieron al traste con sus prosperidades.

Vivió Curti el primer tiempo en casa de cierta viuda, doña Joaquina López del Corral, que tenía hijas de buen ver, núbiles y un tanto fáciles, de su difunto esposo, y se dice que una caterva de mocosos habidos con don Ramón Azofeifa, quien se había empeñado en consolarla de la eterna ausencia del difunto. El compañero de viaje desde Cádiz, don Manuel Marchena y Vargas Machuca, fué compañero también de hospedaje en la misma casa; y ambos trazaron la seducción de las muchachas, que a pocos envites rindieron la fortaleza de sus virtudes. El Machuca a su vez se rindió a la necesidad y hubo de apurar como el buey lerdo el agua enturbiada que revolvió él mismo; y cuando se casó, Curti le dijo: "Habráse visto tal tonto, que se va a sujetar a una sola mujer, pudiendo tener cuantas quisiera", con lo cual deprimió al resignado marido, encolerizó a la novia y profirió una expresión que fué uno de tantos cargos contra la Fe, buenas costumbres y rectitud moral que se le hicieron en su proceso.

No se detuvo en sólo esto por lo que hace a las Corrales; pues a la madre de ellas se le atrevió también, y no se salió con el intento, que quedó en las primeras vías de hecho nada más. Fuera del mal gusto de picar en fruta de tal madurez, ya saboreada de los pájaros, la licencia de Curti hería en la hija los sentimientos del amor ofendido y provocaba el de los celos en el sujeto influyente que disfrutara los favores de la senecta posadera; ofensas todas que crearon contestes de cargo en la información de los Comisarios inquisitoriales. Estas aserciones respecto al proceder del don Esteban, de Marchena son; así como los de la ilícita amistad de los huéspedes de la Corral con las dos hijas de ésta, regístrase en la indagatoria del procesado a cuyo cargo queda asimismo el señalamiento de la paternidad a los siete vástagos venidos en la viudez de la señora. A uno de esos chicos le escandalizó con tremenda blasfemia; y a toda la familia con su desenvoltura, ligereza de lengua, proposiciones malsonantes y quebrantamiento de los preceptos de la Iglesia: quebrantaba el ayuno, decía no ser obligatoria la misa, se jactaba de no haber confesado en mucho tiempo y hacía gesticulaciones y movimientos risibles cuando se hallaba en el templo. Al paso del sacramento que se llevaba en un viático, quitóse el sombrero y se inclinó doblando la cintura de manera dislocada, haciendo mundanas cortesías cual si fuese un payaso para hacer reír en el circo.

Teniendo buen talento natural y bastante lectura en ciencias físicas, presumía de dominar otras ciencias que ni había saludado siquiera y mostraba incensante afán de controvertir en todas las materias, principalmente en las teológicas; lamentable y completa ignorancia la de todo cuanto no fuese su profesión! Contentárase con ejercitar ésta y desplegar sus conocimientos y ahondar en terrenos cultivados por él, y fuera respetado como oráculo de la Provincia; pero metiéndose en otras caballerías desbarraba de lo lindo y al par del disgusto general provocaba con sus inevitables vencimientos el natural desdén hacia su persona.

Había referido a cierto italiano llamado José Sclopis mil especies, y entre ellas las de haberse doctorado en la Universidad de Praga; y se vanagloriaba

de haber cursado con el famoso médico Tissot en Ginebra; no faltando sino llamarse coronado en la Sorbona o catedrático de la Salmantina; y todo esto, que repetía a cada paso a quien quisiera oirlo y aún a quienes les importara un ardite de las glorias curtianas, le formaron aureola y le hicieron aparecer una potencia erudita y sabia a los ojos de aquel italiano, que humilde como era su origen de sacristán, no carecía de conocimientos en religión y filosofía y se sentía animado del ardor de sus convicciones; por lo cual no vaciló en retar a Curti a público certamen. Al efecto le dirigió una carta que empezaba:

"Huc mihi pervenit dictorum fama tuorum, Sthephane, quod deme quereris sosque modo", etc.; y la cual, despechado el destinatario, rompió en pedazos sin permitir que la leyese el Gobernador Vásquez Téllez a cuya presencia fué entregada por el Pbro. don Juan José Oreamuno.

Así las cosas, una noche en que, como de costumbre despotricaba Curti en casa de don Francisco Antonio Echavarría ante numerosos tertulianos, algunos se concertaron para hacer llegar a Sclopis, y cuando al volver los emisarios se anunció el arribo del piamontés que desafiara al certamen referido, Curti se escabulló bonitamente, rehuyendo la controversia, y se fué sin sombrero a rondar por las calles adyacentes hasta pasadas las once de la noche en que conceptuó que se habría marchado el temido contrincante, para recobrar aquella prenda e irse para su casa.

Había en Cartago cierta viuda, de bastante humilde condición, que se vió precisada a acudir a los servicios del facultativo recién llegado, por padecer de dolencias nerviosas ocasionadas principalmente de sus infortunios. Este comprendió la situación de la paciente, caló su credulidad y sencillez y procuró convertir la tristeza ajena en propia satisfacción. Al efecto con mil aspavientos y misteriosas actitudes hizo a la viuda importante confidencia en una de las ocasiones de consulta; y fué la de que la noche anterior se le había aparecido el alma en pena del difunto marido, haciéndole saber que su muerte se debió a pesadumbres causadas por la esposa, quien prefería ayunos, confesiones y penitencias a paseos, comidas y diversiones a que era afecto el finado; y que en la otra vida estaría más tranquilo si la viuda prescindía de sus escrúpulos y dejaba las confesiones. Y a renglón seguido, pues la impaciencia no le dió campo a concertar la maquinación con la lentitud parsimoniosa que el punto requería, le agregó que el finado le permitiría yacer con varón que le substituyera, siempre que éste fuese el propio médico de las revelaciones de ultratumba. Alarmada la viuda, procuró alejarse; pero Curti la aplacaba como podía, ofreciéndole toda su ciencia, que era la mayor de todos los sabios y los libros; agregándole que según las revelaciones del muerto, mientras el médico se hallara en Cartago ella no moriría. La pobre señora, María Josefa Solano, perpleja y acongojada, consultó aquel asunto tan extraño que se transcendió pronto en la ciudad y fué otro de los cargos graves de superchería con que le abrumó el fiscal del Santo Oficio.

Si las proposiciones que de continuo sostenía para alarmar las conciencias timoratas lograban a veces su objeto, en ocasiones le obligaban a retiradas no muy airosas; y le hacían muchas veces exponerse a repetidas contradicciones. Después de sostener la eternidad de la materia y de afirmar que al morir el hom-

bre no quedaban de él sino los despojos del sepulcro, el polvo de la vida, el nada de su sér, se negó varias veces a libertar a mujeres fáciles de las complicaciones sobrevenidas por su fragilidad y evitó los abortos "para que no se perdieran aquellas almas" (Testimonio de don José Antonio Oreamuno). Sostenía una ocasión con toda vehemencia que el Diluvio no había sido universal, sino parcial; y retaba a que se le mostrara un solo autor que sostuviera lo contrario; que la Física demostraba la imposibiladad de lo universal de una lluvia incesante y que nadie le haría variar un ápice su opinión, fundada en la ciencia: el Pbro. don Juan José Oreamuno abrió el Libro del Génesis y se lo puso ante los ojos, y entonces Curti moviendo la cabeza exclamó: "ahora sí lo creo". Hablaba sobre textos de las Escrituras; pero seguramente no las había leído jamás.

Negaba Curti los milagros, burlábase de quienes creían en ellos y prorrumpía en carcajadas al presenciar el fervor de las gentes pidiendo a Dios favores que se salieran del curso natural de las cosas; pero curando a don Francisco Sacasa de una fiebre maligna que le tenía al borde de la tumba, y desahuciado ya, cuando se le veía las sombras de la muerte en las facciones de agonizante, Curti se declaró impotente ante aquel caso desesperado que sólo un milagro podría contrariar. La piedad filial clamó a voces al Cielo, pidiendo un hecho patente que librara a una familia de tamaña desgracia y que hiciera ver la verdad a los incrédulos; y al punto comenzó a notarse una reacción inesperada en el enfermo—que el médico recordó y calificó como la mejoría de la muerte—, pero que marcándose felizmente a la madrugada, con la luz del día volvió la luz de la esperanza y dió principio a rápida convalecencia. Curti declaró aquello milagro incontrastable, y aun decía que podría ponerse en tablillas de retablo. Por cierto que el milagro de la curación le produjo a Curti algo de provecho, pues en tres buenas mulas tasó el precio de sus servicios. Tiempos eran en que la permuta y el trueque prevalecían sobre la compraventa, y en que los pagos se verificaban en especie antes que en numerata pecunia. Una bestia mular fué también el valor anticipado de las curaciones que se harían a la mujer y a una hija de cierto labrador pobre apellidado Hernández; su mala estrella quiso que en esos días sucediera la prisión y salida de Curti; con lo cual se quedó sin mula, sin médico y con enfermos, y tuvo que litigar con el Santo Oficio la devolución del semoviente. Curti trataba de hacer dineros, no de temporar por placer de "turista"; pero es cierto y constante que sirvió a muchos necesitados gratuitamente, que su caridad le llevaba a suministrar los preparados a algunos miserables que no tenían para los medicamentos (y él era a la vez bastante buen farmacéutico). Y esto que no fué raro en Cartago, cuando la fortuna le sonreía, se marcó notablemente en los días adversos de su viaje a México y mucho más aun después de su sentencia en que su desprendimiento y caridad se hicieron proverbiales.

Rompía Curti varias estampas de santos, en cuya bienaventuranza decía no creer, y arrojó desdeñosamente un rosario ajeno al arreglar una petaca de viaje, así como se mofó despiadadamente de una imagen de Cristo, de un Ecce Homo coronado de espinas y sangrienta la afligida faz; mas, al hacerse el inventario de sus bienes, se vió un Cristo que veneraba a solas, y al ingresar a las cárceles secretas de la Inquisición, llevaba un rosario de plata con más una ca-

mándula con que iba rezando en toda su peregrinación de preso. Negaba la potestad pontificia y la autoridad de la Iglesia para disponer mandamientos; pero entre sus papeles se encontraron los certificados de haber cumplido con el precepto anual en Barcelona, y el Teniente don Joaquín Oreamuno le vió comulgar el Jueves Santo, después de haberse confesado con el P. fr. Luis de Soto.

*
* *

Episodio singular en la estancia de Curti en Cartago fué su habitación en la casa de los espantos. El Gobernador de Costa Rica don José Perié murió cuando menos se esperaba; y fuera por lo inopinado de su eterna desaparición, por algunas desavenencias en que intervino con menor imparcialidad y acierto que el Juez de los Cantares, o por cualquiera pequeñez que agrandara la imaginación de un pueblo poco reflexivo, lo cierto es que la memoria del Gobernador hacía que se viese con algún recelo la morada en que vivió. Curti aprovechó aquellas circunstancias y secundó y dió cuerpo al rumor de que el alma del Capitán Perié se aparecía en las noches y vagaba en torno de la casa. Una noche llegó a verle un zapatero andaluz no nada crédulo, curioso de averiguar lo que de cierto hubiera en los rumores esparcidos; y don Esteban preparó las cosas de suerte que el visitante pudo advertir algo extraño al principio y escuchó después ruidos tan temerosos y gemidos tan lastimeros, que salió despavorido y enfermó del susto. ¿Que no tenía ánimos el discípulo de San Crispín y que por eso se dió por vencido tan pronto? Pues otro su paisano, herrero por más señas, quiso señalarse por su entereza; pero postróse tan aínas como el otro y salió de la casa a la medianoche con el espanto prendido en los cabellos: no habían sido solamente ruidos, sino soplos misteriosos que le helaban de terror, tocamientos desconcertados entre las sombras de húmedo pasillo. Y también enfermó de la impresión.

Con eso, no se hablaba de otra cosa en la población cartaginesa. Nadie se aventuró a presentarse a deshoras; pero la curiosidad colectiva fué poco a poco avanzando contra el miedo, y el pueblo se acercaba en grupos nerviosos y vacilantes. En las noches de luna, sobre todo, los ojos más escrutadores advertían cierta sombra tenue al través de una grieta del muro; y con la costumbre de contemplarla varias noches seguidas, cobraron ánimo los curiosos y aumentaron en número y en proximidad al edificio. El misterio disminuía y la leyenda se hallaba a punto de perder sus prestigios; pero de repente un alarido parte de entre el grupo y los ojos atónitos se vuelven hacia un punto en que aparecía una figura blanca que se aproximaba paso a paso. No cabía duda: era el Gobernador Perié envuelto en blanco sudario; el alma que venia de otro mundo. Quien no sintió de plomo los pies huyó con las alas que presta el miedo, y todos sintieron la paralización del terror y la seguridad de lo sobrenatural. Cierta era la aparición, indudable y asombroso el valor del italiano que no huía de la casa, y ésta era lugar detestable y execrado. Por supuesto que nadie, ni aun con onzas sahumadas encima, habría pujado la casa para quitársela al médico que risueño la

disfrutaba con toda tranquilidad. Andando el tiempo, la Inquisición primero y los de Cartago después, supieron que el alma impalpable y etérea del Gobernador de Costa Rica era nada menos que el cuerpo pecador de José Castro, criado del médico, envuelto en una sábana de su amo. Mucho reiría el Curti en aquella vegada a costa de los habitantes; pero debe de haberse dolido y afligido su espíritu cuando la aventura se registró como el cargo cuadragésimo octavo que le acumulaba el fiscal.

La vida poco edificante del médico italiano y su ligereza de lengua le avecinaban al peligro de una información del Santo Oficio, por el escándalo que su licencia y sus vociferaciones producían en una sociedad de hábitos patriarcales; y las enemistades que se concitó le empujaron sin reparo, arrojándole a la desgracia de un proceso condenatorio.

Llegó la delación. Las delaciones, mejor dicho, porque varias fueron simultáneamente en Guatemala y en Cartago; en aquel lugar con la insistencia de una ratificación de denuncias presentadas ya en Nicaragua.

En el mes de Setiembre de 1791, se hizo la primera denuncia ante el Comisario de Granada por el navarro don Juan de Zabala, natural de Lequeito y empleado en la Renta de Tabaco; y repitió la querella en Guatemala al año siguiente. Versaba sobre las proposiciones heréticas de Curti, a quien reputa saboyano o taurinense de origen y médico ginebrino y por ende sospechoso de calvinismo; aserciones que en realidad no inventaba el denunciante, pues Curti, el siempre mentiroso Curti, decía a algunos ser de Turín y a otros de Milán, y que había estudiado en los Cantones Suizos con el sabio Tissot o ya se había doctorado en la Universidad de Praga, cuando nunca había estado en Ginebra ni conocía más Bohemia que la bohemia figurada de sus maleantes camaradas de Barcelona. Refería el incidente ya descrito con el piamontés Sclopis: y de su dicho y del interés que muestra en que sean examinados otros sujetos que accidentalmente se encontraban en Guatemala, puede deducirse que un sentiminto de enemistad guía su denuncia. Zabala indica otros contestes, siendo el que aporta más datos el don Manuel Marchena y Vargas Machuca, cuñado del Gobernador Vásquez Téllez (con quien a la sazón se hallaba en malas relaciones y a quien había ocasionado serios disgustos). Marchena suministró casi entera la vida y milagros del denunciado, y refiere que tal era su mal predicamento en Costa Rica, que un día amaneció un cartel en la casa del Padre Azofeifa, frontera a la de Curti, que decía: "Señor Cura, confiese a ese Judío".

Las actuaciones de Cartago empiezan con la denuncia del padre don Pablo José Molina, que se refiere a la apreciación de don José Antonio Oreamuno (el propio referido escribe *Oriamuno* su apellido y firma con el diptongo *ia* y no Oreamuno como sus hermanos), sobre que "ese médico falta a la caridad con unas pobres mujeres pobres"—las Meneses—, y toca asimismo el embuste de la aparición del alma del marido de Josefa Solano. En el expediente desfilan muchísimas personas de la sociedad de Cartago, que por la curiosidad conviene enumerar, aunque se omita algunas de ellas. Fuera de los relacionados tres señores Oreamunos y de los denunciantes y contestes referidos, aparecen don Antonio de la Fuente, Regidor perpetuo y Alférez Real de Cartago y notario apostólico (que rindió

su declaración en Guatemala); el guipuzcoano don Francisco Antonio Echavarría, natural de Mondragón; la enunciada viuda Solano; don Manuel José García y el repetido José Sclopis; el armero Antonio Ceballos, nativo de Utrera, el comerciante panameño Miguel Angel Núñez, y don José Antonio Bonilla y don Jerónimo Flores, comerciantes de Villavieja; todos los cuales aportan algún cargo. Aparecen también otras señoras, como doña Antonia Meneses y Arlegui; doña Francisca Bonilla, viuda de don Juan de la Rosa; doña Rita de Coronado, viuda del escribano público don Romualdo Zamora. Al lado de don Felipe Sancho de Castañeda figuran tres generaciones de señoras de esa familia, que no parece sino que todo el linaje de los Sanchos cayera en acusación del galeno milanés: la abuela doña Baltasara Madriz Linares, viuda de don Manuel Sancho de Castañeda, sexagenaria y severa; las hijas Bárbara y Encarnación Sancho, y la nieta María Aragón, que contaba una veintena de abriles y entre sus gracias contaba la de no conocer la O por lo redondo ni saber dibujar una letra de su nombre. No hay que olvidar a doña Rosa Madriz, que también depone contra el reo. En cambio, permanecen negativos en sus citas o completamente desmemoriados el Capitán graduado de Caballería don Mateo de Mora, empleado en la Renta de Alcabalas; el presbítero don José Onofre Ramírez y don José Miguel Ocaña.

En tres semanas se tomaron todas estas deposiciones, desplegándose por parte del Comisario Azofeifa una actividad que si a los Inquisidores pareciera laudable entonces, a la suspicacia moderna pudiera oler a sospechosa: el 9 de Marzo de 1792 se remitieron las diligencias al Tribunal de la Fe, las cuales se habían principiado a 13 del mes anterior.

No obstante el sigilo ordenado en la materia, trascendió la información a conocimiento del interesado y al de su protector Vásquez Téllez; de suerte que el propio Curti habló personalmente al Comisario al año siguiente de 93 y el Gobernador se interesó en el particular. Fueron calmados por el Oficial de la Inquisición, que a su indiscreción agregó una inexactitud al aseverar que las diligencias de Costa Rica eran de poco momento, y que las que había de temer eran las recibidas por el Comisario de la capital del Reino. Tenía que rendir declaración el Gobernador también; y es de notar el procedimiento de evasivas que empleó en las diversas diligencias mandadas a practicar reiteradamente por el Tribunal de Nueva España, deseoso siempre aquel funcionario de favorecer a su médico.

Aunque el Comisario asegurara lo anodino del expediente instruído en su jurisdicción, eran de tal entidad los cargos y tal el número de testigos, que el fiscal Dr. Pereda presentó acusación provisional por los delitos de herejía con escándalo de gente sencilla; proposiciones heréticas al negar que la lujuria fuese pecado y al sostener la licitud del concubio con cualquiera mujer; al afirmar que el mundo es *ab aeterno* y al despreciar los sacramentos; blasfemias contra la dignidad pontificia y contra los misterios religiosos: y pedía que fuese preso con secuestro de bienes. ¡Poca era la tempestad que habría de descargar sobre la cabeza del reo!

Mandóse a los calificadores lo que resultaba de los dichos y hechos constantes en la información; fr. Juan Guadalupe de León y fr. José Francisco Valdés, cada uno de por sí y sin saber, por supuesto, el nombre del sujeto, reputaron a

éste de hereje, iconoclasta, blasfemo, escandaloso, materialista, impío, injurioso, temerario; negando el Purgatorio como los maniqueos, valdenses y albigenses, e incurriendo en locuras y necedades despreciables.

Dos años pasaron del recibo de las diligencias instruídas en Cartago a la acusación provisional; pero había materia para ésta, como que la memoria fiscal que sirvió para la calificación contenía 24 capítulos graves, con fundamento de los cuales y de los hechos denunciados se emitió la calificación referida, que no era grano de anís, y se tomó acuerdo para prenderle y seguirle causa formal, conduciéndosele a las cárceles secretas por medio de los Comisarios de Guatemala y Cartago y con auxilio del brazo real. Para ello se dirigieron oficios de ruego y encargo pidiendo el auxilio de la justicia al Virrey de la Nueva España don José Vicente Güemes Pacheco Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gigedo, y al Capitán General del Reino de Guatemala, que lo era el Teniente General don Bernardo Troncoso Martínez del Rincón. Acuerdo de 18 de Marzo de 1794.

Esto comprende la Pieza I de la causa, y anexos.

Al tiempo que los Inquisidores ordenaban la captura y prisión de Curti, requerían el testimonio exacto y categórico del Gobernador Vásquez Téllez, de lo más caracterizado y definitivo en la causa, como que al servicio suyo se encontraba el médico, traído ex profeso desde España, bajo su vigilante mirada de gobernador la conducta pública y privada del reo, y su palabra de caballero profeso de Alcántara tenía más alto valer que la de la generalidad de los contestes que desfilaban en las páginas de los legajos. Después de varios incidentes moratorios y evasivos, no tuvo el Gobernador de Costa Rica más remedio que rendir su declaración testimonial. En ella refiere lo sucedido con don Francisco Carazo, cuya curación, no al efecto de las recetas y pócimas se debía, sino a patente milagro de la Nuestra Señora de los Angeles, Patrona de Cartago, según clara y reiterada afirmación del médico milanés; y agrega que Curti, más esperanzado del favor divino que seguro de su ciencia cuando la gravedad de Carazo, presentaba las medicinas a un eclesiástico que se hallaba presente para que las bendijera antes de aplicárselas al paciente, con lo cual demostraba su religiosidad; que ha sido benéfico y generoso con los pobres y que su vida privada es correcta, como piadoso es también en sus prácticas oyendo misa dominicalmente y cumpliendo con el precepto anual de la Iglesia (si bien, respecto a su honestidad, no puede menos que confesar la ligereza de ropas y aun la ausencia de ellas con que se presentaba ante las mujeres en cuya casa moraba). Lo del trato con embajadores y títulos de Castilla lo asienta el madrileño declarante, sin duda creído del interesado que en otra ocasión más adelante confiesa que tales tratos eran creación de su vanidad y fantasía: como igual origen tendría acaso la aserción de que en Madrid visitaba el Curti a sus enfermos—que eran principalísimas personas—, llevado en las carrozas del Conde Greppi. Si en esta deposición se advierte la buena voluntad del Gobernador hacia su médico, en diligencias posteriores nótase el afán de servirle en algo, siquiera sea en dilatar su salida de Cartago a fin de que entretanto se tocaran todos los registros posibles.

Pero ¿qué habían de valer tales resortes, así se echara lo último de potencia, si la del Santo Oficio se hallaba de por medio en forma de mandato ineludi-

ble de prisión, cometido a quien, como el Comisario, tenía especial empeño en perseguir al reo, desterrarle de Cartago con todo el peso de su enojo y entregarle al brazo real para su custodia en la travesía hasta no hacer entrega de él en las cárceles secretas de México, que si severas y temerosas en realidad, la distancia y sus misteriosos prestigios las hacían aparecer como antros dantescos en los cuales se perdía al entrar toda esperanza! Así es, pues, que el Comisario Azofeifa se dió prisa y maña para la prisión, secuestro de bienes y demás diligencias a su celo encomendadas; verificándose aquélla a virtud de su orden de 4 de Junio de 1794, por el Alguacil mayor del Santo Oficio don Alejandro Lampar, quien, como a las 6 de la tarde dió cuenta del reo, entregándolo a la custodia de don Joaquín de Oreamuno, Alcalde de primera nominación. No había Notario de secuestros: no importaba: se nombró con carácter accidental a don Ignacio Miguel Llorente. No existía depositario oficial: pues se nombró con carácter provisional a don José Antonio Oreamuno. Se carecía de Receptor; y con la fianza de don Tomás Benito Hidalgo entró en funciones don José Ruperto Prieto. Se previno al reo nombrar apoderado para lo que a sus intereses conviniera, y designó a don José Ignacio Rucabado.

Buscábase afanosamente entre las cosas secuestradas la prueba de la iconomaquia del reo y de su materialismo predicado; y en su lugar se encontraron con un Cristo grabado en carey. Pero eso sí: las obras de Voltaire y Rousseau, la colección de enciclopedistas prohibidos, los libros detallados en los últimos edictos publicados inter missarum solemnia en todas las parroquias, ésos sí que se encontrarían en los anaqueles . . . : completos fueron la desazón y desencanto de los inventariantes, que fuera de las ya enumeradas piezas médicas propias de las disciplinas facultativas de aquel tremendo hereje, autor y predicador de errores, no encontraron más que una obrilla manoseada por el uso: el catecismo del P. Ripalda!

Por lo demás, el inventario demuestra lo bien que le iba con su profesión al italiano; pues llegado a América sin más que con su cuerpo gentil, pues las otras prendas, fuera de lo encapillado, habían sido bonitamente substraídas del buque por su compañero Isuardo, tenía casa puesta, ropa en cantidad y de buenas telas, toda una farmacia y multitud de mercaderías, caballos y bestias aparejadas, sillas varias y buenas de montar y no poca suma de dinero en monedas de oro y plata, de que se dió minuciosa cuenta al Tribunal de Nueva España.

Urgía Azofeifa la pronta remisión del reo con las seguridades de tan grave criminal, es decir, con la necesaria custodia y con los grillos y prisiones que garantizaran su llegada a México; para lo cual amparaba sus pretensiones con las cartas de ruego y encargo a la autoridad real y las órdenes expedidas por los representantes del poder de la Corona. Pero aquí comenzaron las contrariedades: si Vásquez Téllez había ido eludiendo cuanto pudo su deposición en el proceso, era de esperarse que otro tanto hiciera en sus funciones militares para el suministro de la escolta que se le recababa; de tal suerte, que el Comisario escribía desde el principio a la Inquisición todos sus temores al respecto; y el Gobernador hacía saber al Tribunal de la Fe que el Comisario se había expresado públicamente en términos de "que hubiera devuelto la comisión" de capturar a Curti, si hubiera

tenido que contar con el Gobernador, y agregaba que tanto él como su médico, sabedores de la mayor parte de los detalles de la causa, por confidencias personales del propio Azofeifa, habrían acordado la manera de la impunidad si no se hallaran seguros de la inocencia de aquel sobre cuya cabeza se procuraba descargar más que castigos la mala voluntad de enemigos ocultos. Sobre todo esto, sobre los gastos de la remisión, prest debido a la tropa, alimentos y bestias para las jornadas del piquete pedido por el Comisario, que el Gobernador sostenía debérseles suministrar de antemano en tanto que el Comisario pretendía que no se le reconviniese sobre tales materias ajenas a su cargo; sobre todo esto se cruzaron recados y notas, con lo cual se formó expediente, que comienza por la certificación del alguacil Lampar acerca de las dificultades que se le presentaban para el cumplimiento de su propio encargo de remitir al preso.

Pero, en fin, el preso fué conducido por tierra rumbo a la capital del Reino; y se le proveyó de lo necesario; habiéndosele dado por el depositario y receptor un sillón, cobertor, las medicinas escogidas por el detenido y las bestias de silla y de carga necesarias, así como bastimentos y comistrajos para las primeras jornadas hasta los lindes de la jurisdicción de la Comisaría. Como dato curioso, se hace constar que estos últimos importaron la cantidad de veintinueve pesos cuatro reales. Se le empacó ropa suficiente, interior y exterior, y aun piezas de bien parecer y relativo lujo; chocolate, embutidos, útiles de aseo y objetos de uso indispensable.

Las órdenes eran estrictas y perentorias: debía emplearse gran vigilancia en todo, numerosa custodia, aislamiento completo, incomunicación absoluta, grillos fuertes y prisiones en las manos: ésas las instrucciones dadas a los conductores del reo y transcritas por cada autoridad a la inmediata a que éste iba destinado; pero todo quedó en el papel, y el médico iba libre de esposas y cadenas, atendido y con facultad de comunicarse con quien pudiera en todas partes, y los dos soldados que acompañaban al conductor regresaron antes de llegar al linde de la gobernación. Desde Cartago quedó el reo entregado a José Miguel Barros; el 20 de Junio fué entregado en Villanueva a José Francisco Bonilla y al día siguiente en Villahermosa de la Alajuela a Roque Ibáñez: llegó a Bagaces el 3 de Julio, y allí le tomó a su cargo don José Antonio de Alvarado; el 12 entró en la villa de Nicaragua (hoy Rivas) y paró en poder de Manuel Gómez Barahona, y el 25 le recibió en Granada Mateo Espinosa por medio del Alcalde de la Santa Hermandad don Vicente Estrada. Comenzaba el rigor de las lluvias y los caminos deben haberse puesto poco transitables; pero las jornadas no eran ciertamente penosas y la lentitud de la marcha demuestra la buena voluntad hacia el reo despachado con tanto aparato desde la Comisaría de Costa Rica.

Larga, más que las anteriores en las poblaciones del tránsito, fué la permanencia de Curti en Granada, porque enfermó de tabardillo y no salió para León sino hasta el 28 de Septiembre; y, por cierto, el viaje resultó más cómodo que hasta entonces y la compañía verdaderamente honrosa, cual no se esperaba, como que se lo llevó en su forlón el Cura de Granada, Dr. don Pedro Ximena, hombre de años, letras y virtudes que le hacían por todo extremo respetable. No sólo fué solícitamente atendido en Granada, sino que la carcelería no le impidió atender él

a su vez a varias personas que reclamaron sus servicios personales. El buen sacerdote Ximena intercedió por su protegido ante el señor Arzobispo de Guatemala, escribiéndole muy tiernamente y formuló asimismo una certificación en que haciendo la apología de Curti expresa que "advierte en él hallarse bien instruído en la religión, dogmas, misterios, doctrinas y máximas"; dipútale "excelente profesor en la Medicina, Anatomía, Botánica y Farmacéutica"; atribúyele "una más que mediana experiencia en los sistemas físicos" y afama "su belle índole, modestia, afabilidad, caridad y otras virtudes morales". Hizo además un memorial para que Curti lo firmara, enderezado a la misma autoridad eclesiástica metropolitana, en el cual, entre otros, se leen los conceptos siguientes: "¿Es posible que yo, conversando desde mi juventud con sabios de primera magnitud, habitando en ciudades ilustradas, comunicando con personas hábiles e instruídas sin que haya dado el más leve mérito para hacerme sospechoso en nuestra Religión santa que profesé en el santo Bautismo ... es posible, repito, que sólo la ciudad de Cartago, rústica, incivil, haya descubierto en mí sospechas de delincuente contra nuestra santa Fe y Religión? Luego en fuerza de las reflexiones expuestas debo persuadirme ser víctima sacrificada o a la ignorancia o a la malignidad de semejante pueblo" ... Asevera que habla italiano, francés e inglés "pero poco castellano", y que esto habrá sin duda motivado el que no se explique bien o le hayan entendido mal las proposiciones por las cuales le acusan. ¡Y ya llevaba dieciséis años de hablar casi exclusivamente el castellano! No cabe duda que muchas de las apreciaciones del Padre Ximena eran bebidas en las fuentes del interesado mismo, quien volvía a los mareos de su engreimiento y se olvidaba de haber dado motivos en Barcelona para que se hiciese información inquisitorial. Bien que pudiera no saberlo a ciencia cierta, con todo y que a Marchena se lo había insinuado desde que le conoció. Y en esa carta al Arzobispo—su fecha el 22 de Agosto—, repite haber sido discípulo de Borsieri y *Tezo* (Tissot), especies que no puede sostener ante los inquisidores y que confiesa ser nacidas de vanidad y por mejor parecer ante la gente.

El deseo de Curti era quedarse en el Reino y no pasar a México; a eso tendían todos sus conatos y las recomendaciones conseguidas y los empeños a su favor. Temía los resultados del juicio y se aterraba con la distancia de más de trescientas leguas que tendría que agregar a las ya recorridas; comprendiendo, por otra parte, que en Nicaragua o en Guatemala se sentiría menos extraño que en el Virreinato, casi tan en su casa como en Costa Rica, debido a las relaciones adquiridas. Imaginábase, acariciándola como halagüeña ilusión, que en fuerza de súplicas y peticiones, se acabaría accediendo a que fuese juzgado en Nicaragua. Enfermo le veían; pero trataba de aparecer más que se sentía en realidad, encareciendo sus sufrimientos, al punto de haber conseguido de Fr. José Table, prior de San Juan de Dios en Granada, un atestado sobre *"la extrangurria* que padece Curti a consecuencia de las fuertes calenturas malignas y haberle reconocido piedra en un sondeo en la vejiga"; y así era asunto de humanidad no exigirle el proseguir una marcha que podría acarrearle funestos resultados. Humilde y atento y suave se presentaba con todos, cual nunca lo fuera, al extremo de merecer alabanzas de la generalidad y certificaciones de personajes de viso,

como del Pbro. don José Antonio Chavarría y Sotomayor que la extendió laudatoria en todos sentidos, y del propio Comisario del Santo Oficio en Granada don Manuel Cortés y Olarte, quien le califica de "resignado, paciente, instruído en religión y mesurado y encarece lo enfermo que está". Más aún: el Ayuntamiento de León tomó acuerdo de trascendencia en aquel tiempo y en tales circunstancias, y fué el de dirigirse al Metropolitano y al Comisario de la Inquisición en Guatemala, para que por sí o enderezando la solicitud concejil al Tribunal de México, se dejara en León al Dr. Curti, tanto para ser juzgado en aquella localidad como para que el Obispado gozara de los beneficios que le proporcionaba la presencia de un tan gran facultativo como aquél. El Ayuntamiento encarecía el acierto desplegado en las curaciones, la generosidad del galeno que tocaba en extremos de verdadera caridad con los pobres y la necesidad del vecindario ya bien hallado con el beneficio de un facultativo permanente. Subscribieron la petición don Manuel Mantilla, don Clemente Guerrero, el gallego don Manuel Taboada, don Pedro Díaz Cabeza de Vaca, don Domingo Galarza y don Joaquín Arechavala.

Algo quiso ayudar a los propósitos del Concejo de León el Comisario de Guatemala, no sólo en el sentido de que el reo no tuviese que llegar a México, sino que ni siquiera pasara de la capital de la provincia. Para lo primero, había informado de la gravedad de Curti, de la poca esperanza de mejoría en sus males que le permitiera emprender largas caminatas y del estado de los caminos en que el abnoxio reo podría perecer; y como las respuestas del Tribunal de la Fe llevaran tinte de compasión y contuvieran instrucciones de cuidar de la salud del paciente y de proporcionarle el descanso que hubiera menester y la detención que exigieron los achaques, el delegado de Guatemala concibió la esperanza de que no fuese remitido hasta México el prisionero, sino que se le siguiese la causa en Guatemala, según ya se había dispuesto en otras de menor cuantía. Pues, para que la Inquisición cediera más, ya que se insinuaba que Curti llegase lo antes posible a Guatemala, y para que se plegase a la solicitud de los leoneses, el Dr. don Manuel Antonio Cortés comentaba las circunstancias del Comisariato y el estado de prisiones en los siguientes términos, en nota de 2 de Septiembre de 1794: "No se proporcionan alojamientos que puedan ayudar el curso debido de estas gravísimas causas ni proporcionarse piezas en dichas cárceles (las públicas) independientes, así para las audiencias sin concurrir con los jueces reales, como para que se mantengan sin comunicación alguna los reos: si hubiera cárcel eclesiástica, ya parece había más proporción para arbitrar en estas dificultades; mas, sin dicha cárcel y ministros proporcionados, no ocurre otro sino el trabajoso e inevitable de que caminen los reos a esas cárceles con el espacio que dicta la caridad y pidan sus accidentes; que hasta la fecha han salido bien: sin embargo, la prudencia de V. S. determinará lo conveniente". Por mucho que el Arcediano de Guatemala quisiese favorecer a Curti, nótase que recelaba de ser quien respondiera de su persona y de convertirse de pesquisidor en juez. Apremiado por el Santo Oficio, Cortés todavía insistió como último esfuerzo en la disyuntiva de que se siguiese la causa en Guatemala o que se esperase el próximo verano para la conducción del reo a la Inquisición, pues éste continuaba adoleciendo y el ri-

gor de las lluvias no se avenía con la caridad hacia el enfermo, que habría de pasar el principio de ellas en camino. Tal decía en nota de 2 de Febrero de 1795. El nuevo Ayuntamiento de León, correspondiente a ese año, oficiaba de nuevo acerca de que se permitiera la estancia del perseguido y se le ampliara indefinidamente, haciendo suya la solicitud del Cabildo saliente, sin fijarle plazo perentorio sino el del recobro de salud para continuar la ruta a Guatemala, y que fuese en la capital del Reino en donde se le juzgara; a efecto de lo cual impetraban la generosa mediación del Arcediano de Guatemala ante el Santo Tribunal de Nueva España y de éste esperaban una misericordiosa condescendencia. No fué posible: la Inquisición decidió que la marcha continuara en cuanto lo permitiesen el estado de salud del paciente y la estación de lluvias.

No solamente el Ayuntamiento había impetrado gracias; también lo hicieron muchos vecinos, y aun se señaló por su benevolencia el Intendente de la Provincia y Gobernador de las Armas don José de Salvador; quien para dar lleno a las disposiciones superiores conciliando los intereses y comodidad del reo, dispuso aguardar la partida de sujeto que emprendiera pronto viaje a la capital. Acomodóse con el teniente del Batallón de Milicias leonesas don Manuel Mantilla, con lo cual se evitaban gastos al detenido y gozaría de segura y buena compañía. En ausencia del Gobernador Intendente, el interino don Diego Piloña hizo entrega del reo el 28 de Febrero del 95, recomendándole como sujeto dócil y tratable. De tal lo graduaban todos los comisarios y custodias, haciendo notar su obediencia y como encarecimiento de su subordinación resignada la apellidaban ánimo cobarde. Así atravesó la Provincia de Nicaragua y entró en la de San Miguel pasando por San Vicente de Austria y Sonsonate y la costa Sur de Guatemala, a cuya capital llegó el 8 de Abril, en buena salud, fortalecido y con la mejor disposición del mundo. Tanto hallábase brioso su espíritu, que contra lo esperado pidió espontáneamente continuar el viaje a México, esperando salir airosa y prontamente de la prueba a que fuese sujetado. El teniente Mantilla rindió el más favorable informe, encomiando el buen porte del reo y su obediencia, no habiéndose notado oposición alguna ni el menor conato de resistencia y mucho menos de fuga, con todo y caminar con desembarazo de prisiones y sin apariencia de custodia.

Tras doce días de descanso en la capital, en donde fué considerado y regalado por vecinos principales, entre los que se distinguieron el Marqués de Aycinena (don Vicente), de quien llevó libranza sobre México, y el opulento comerciante don Juan Bautista de Irisarri, que le dió encargos de visita a su concuñado señor Ortiz, se dispuso la marcha por tierra a México. Llevaba los mejores recuerdos de don Manuel Antonio de Lara, que le favoresció a su paso por San Salvador, y de don Bernardo de Arce y León que hizo cosa análoga en Sonsonate; y aun mejores pudo guardar las memorias del Alcalde de Guatemala don Juan Manrique de Guzmán y el benévolo Comisario del Santo Oficio Dr. don Manuel Antonio Cortés. Suavizando cuanto en su mano estaba la severidad de su cargo, arregló la custodia de Curti encomendándola al extremeño Domingo Tomé, sargento retirado de dragones, casado, de edad de cuarenta y seis años, natural de Badajoz y avecindado y con arraigo en Guatemala, experimentado y

animoso, el cual recibió instrucciones de conducir al reo sin prisiones ni aparato, pero sin permitirle curar en el camino ni pernoctar por su cuenta ni entrar en casa alguna o hablar con alguien, sino a presencia del conductor.

No parecía sino que las piadosas y caritativas recomendaciones del Doctor Cortés fueran estímulo a los demás comisarios del tránsito, pues cada uno procuraba hacer suave y benigna la situación del caminante. En Tehuantepeque hospedáronse en el convento de Santo Domingo, de lo cual dan razón el Prior Fr. Manuel Rodríguez y el Subprior don José Antonio Olivera, y quedaron cinco días, saliendo el 27 de Mayo rumbo a Oaxaca, para ser entregado al Comisario, Canónigo Doctoral Dr. don Antonio José Ibáñez y Corvera, quien le recibió el 1º de Junio y le brindó ocho días de reposo. Llegado a Puebla el 18 de ese mes, permaneció como si no fuera tal preso por delitos de Fe, y el Comisario Dr. don José Suárez informa muy favorablemente de su docilidad y del deseo que lleva de presentarse en México lo más pronto posible. Si buen compañero fué Mantilla para el preso infortunado, no lo pudo ser mejor Tomé, el sargento de dragones, quien en audiencia del Tribunal informó del viaje diciendo que el reo rezaba el rosario fervorosamente y el Oficio Parvo de Nuestra Señora, cumpliendo con el precepto de la santa misa, y que se mostró siempre muy humilde y conforme, confiando en su inocencia y en la pronta libertad que habría de obtener. Agregó Tomé haber escuchado a Curti quejarse de Marchena, que le había calumniado, y de cierto individuo Juan Zabala que se huyó por Trujillo con treinta mil libras de tinta y contra el cual se habían librado requisitorias en su seguimiento.

Con el arribo a México acabó la comisión del conductor; el reo se entregó al alcaide de las cárceles, y en la secreta Nº 16 fué encerrado el inquieto, oblocuente y escandaloso milanés, que salió a rendir su indagatoria el día 27 de Junio de 1795.

* * *

Por el contexto de esta narración se saben los términos de las deposiciones de testigos y la declaración del reo, quien poco más o menos presumía las culpas que se le habrían de acumular y conocía muchas de las diligencias testimoniales. Por eso llevaba prevención de defensas hasta donde era posible la previsión propia y de sus consejeros; y amén de las certificaciones de que se ha hablado largamente, presentó otras de las cuales no se ha hecho mención hasta ahora, a saber: atestado de don Francisco Xavier Navarro, coronel de milicias del Perú, en la provincia de Conchuca y residente en León, favorabilísima a Curti que había consultado con él sobre la causa cuando ambos vivían en Cartago, y otro de don Félix de Bonilla, amanuense del Gobernador Vásquez Téllez, que hace constar saberse de público las informaciones que Azofeifa levantaba contra el reo: ambas certificaciones tendientes a establecer que si Curti hubiese tenido conciencia de culpabilidad, con tiempo y medios sobrados habría contado para eludir la persecución escurriendo el bulto por cualquiera salida de la provincia.

A los siete meses se presentó la acusación formal (su fecha 29 de Enero de 1796), en la que el Secretario don Juan Nicolás Abad, que hacía de Fiscal

entonces, formuló específicamente los cargos esbozados en la provisional presentada por el Dr. Pereda desde dos años antes. Debe de haber creído el mísero Esteban Curti que se le venía el cielo encima cuando oyó que se le acusaba de "verdadero y pertinaz hereje; apóstata, secuaz de Voltaire, Rousseau y demás libertinos que ha leído"—cuando solamente de oídas conocía a los patriarcas de la impiedad y jamás había perdido su precioso tiempo en leerles en original o en sus discípulos o divulgadores. Sin duda creyó que se le tomaba por otro sér más importante, sobre todo al ver que se le calificaba de "sedicioso, fautor de los enemigos de la Iglesia y del Estado; impío, extremadamente escandaloso; blasfemo herético, temerario, perjuro, católico fingido; falso y diminuto confidente", y si no fuera lo solemne del lugar y de la ocasión, tomara a injurias y reclamara de ellas la letanía de cargos en que se le tildaba de "pirroniano absoluto, impostor y calumniante, amigo de los jacobinos insurgentes de Francia, falaz, embustero, convicto, negativo y obstinado".

Estos cargos eran la enunciación de sus culpas en general, y se iban desenvolviendo poco a poco en ochenta y ocho capítulos de acusación, que al Curti antojáransele ochenta y ocho golpes de maza asestados durante larga y espantosa pesadilla. La mayor parte de ellos tremendos, anonadaron al reo; y otros extraños y dislocados suspenso le dejaran así como algunos moviéranle a ideas risueñas si la situación permitiera distraer la imaginación divirtiéndola de la seriedad pavorosa que le rodeaba. Su amistad con los radicales de la Montaña le habría envanecido afuera del Tribunal, cuando campaba por sus respetos en Cartago; el cargo 18, que "a penas hay cosa de misterio, artículos, preceptos y observancias de la Religión, en que no haya manifestado el desprecio con que los ha mirado, negado o ridiculizado", pareciérale alabanza lisonjera cuando ante las Corrales y las Meneses hacía gala de descreimiento y libertinaje, cuando ante niños o mujeres pasaba por judío y destripador de curas y monigotes; el ser reputado como "deísta, y divulgador del sistema de la Naturaleza, de Voltaire", habríale sonado a cumplido con que se relamiera ante el Padre Oreamuno o los Chavarrías, para que no le creyeran inferior en conocimientos al sacristán Sclopis, que le hiciera humillar su ignorancia cuando desafiado el Curti tuvo que rehuir vergonzosamente la controversia; las frases de las cartas del inverecundo Jarqui, que por guardarlas el destinatario constituían culpa en el reo, celebráralas éste cuando llamaba ángeles y arcángeles a las doblas y pesos fuertes pero no cuando en la sala de audiencias sonaban como sacrílegas expresiones, así como debe de haber temblado de espanto ante el rostro airado con que se leían aquellas regocijadas burlas del Jarqui al mentar las descomunales narices del Rey de España! No; de Carlos IV se podía hablar en el secreto de la correspondencia íntima, pero resultaba peligroso el mofarse de sus apéndices nasales en piezas de convicción ... Y el fiscal agregaba el pedimento de que el reo fuese relajado al brazo secular, confiscados sus bienes y execrada su memoria al extenderse la condenación a sus descendientes ...

A los capítulos de acusación respondió el procesado en la confesión con cargos de la manera que creyó más conveniente a su interés; pero las pruebas no se desvanecieron ni los dichos se explicaron siquiera. El 5 de Marzo nombró

defensor al Lic. don Pablo de las Heras, en cuya presencia se le presentó el cuaderno de publicación de pruebas. La calificación del sumario fué ratificada y reafirmada en el plenario con las respuestas dadas por el reo a los cargos; y así éste fué declarado hereje formal y sus actos y proposiciones graduadas de heréticas, blasfemas y escandalosas; parecer elevado por los calificadores Fr. Juan Guadalupe de León y Fr. José Francisco Valdés a 17 de Diciembre.

Como de costumbre, se hizo el extracto de la causa y se presentó la Relación del proceso; pieza que en 51 fojas útiles resume los puntos principales de él con determinación de cada una de las probanzas que constituyen los cargos, de las diligencias ventiladas durante la substanciación y de las respuestas y descargos del reo, acotadas marginalmente para la concordancia necesaria y mejor comprensión de las actuaciones al primer golpe de vista. Terminado el trabajo del relator, se llamaron autos en definitiva el 11 de Octubre de 1797; y ya en borrador el cuerpo de la sentencia, se supo de la enfermedad que Curti padecía en la prisión. Habíase acordado la forma del castigo para el penitenciado a principios de Marzo del año siguiente, 1798; pero se esperó el dictamen facultativo. El médico de presos Dr. Mtro. don José Francisco de Rada informa que el recluso padece de artritis, con fiebre lenta y continua, inapetencia, insomnio y obstrucción del hígado; y advierte que por ser fría la prisión y por la falta de ejercicio amenaza agravarse la dolencia de suerte que de continuar en las mismas condiciones llegaría a comprometerse la vida: por tanto, se le debe sacar de cárceles secretas. El mismo día de ese dictamen—11 de Marzo—, se ordenó a los médicos que le visitasen al día y "dijeran si con los baños del Peñón u otra medicina podría estar en aptitud de subir a audiencia en ocho a diez días". La extraña proposición presentada a los facultativos sobre el tratamiento que se siguiera y el dilema para conseguir curación a plazo fijo, fueron acogidos por los galenos, si por casual acierto de los legos en la materia, si por complacencia de los empleados a sueldo hacia el poderoso Tribunal; y tanto Rada como su colega Mariano Aznárez opinaron que de todas suertes podría subir el enfermo a la sala de audiencias, aunque fuera por pies ajenos, pero permaneciendo sentado. Ya el fallo estaba formulado y se había acordado "que en el primer auto público oyera el reo su sentencia en hábito de penitente, con soga al cuello, mordaza en la boca, coroza y sambenito de media aspa en el templo de Santo Domingo"; pero en vista de la enfermedad del reo se resolvió ejecutarse en la sala del Tribunal. Asistieron a tal determinación los consultores togados Dres. Maldonado y González y el Ordinario Dr. José Ruiz de Conejares, y firmaron la sentencia el Inquisidor decano Dr. Juan de Mier y Villar y los Inquisidores Dres. don Antonio Bergosa y Jordán y don Bernardo del Prado y Obejero, la cual sentencia abarca esta prevención, proferida el sábado 24 de Marzo de 798: "Condenado a oírla en la sala del Tribunal a presencia de los ministros en forma de penitente, con las insignias acostumbradas, y en que sea reprendido agria y severamente de sus excesos y errada creencia; que abjure de vehementi la sospecha que contra él resulta y sea absuelto ad cautelam; desterrado por siempre de los Reinos de S. M. C., conducido a España en partida de registro y destinado a presidios de Africa por tiempo y espacio de ocho años a disposición del Excmo. y Emmo. se-

ñor Inquisidor General y Señores del Consejo de la Suprema Santa y General Inquisición". Se ordena asimismo su reclusición en el Convento de Carmelitas de Puebla en donde hará ejercicios espirituales y confesión general; y que se lea su sentencia en Guatemala, León y Cartago".

El propio día profirió la formal abjuración, y el 31 encontrábase recobrado de sus dolencias. Hízose la cuenta de los gastos del reo, inclusa la conducción hasta México: abonados $ 500 situados por el Comisario de Cartago, procedentes del efectivo secuestrado, quedaba un saldo a su cargo de $ 146 que debía satisfacer el Depositario don Francisco Martínez Cabezón; quien a 30 de Junio recibió orden de entregar al reo el resto, sus alhajas y demás cosas de su propiedad. Había estado preso desde fines de Junio de 1795 hasta 24 de Marzo de 798. Como relacionado con el peculio del reo, hay que hacer constar el reclamo de un cliente suyo, Hernández, sobre devolución de una bestia dada como valor anticipado por servicios profesionales, y el de don Miguel Ignacio Llorente, como Notario, por los gastos y costas que se causaron en el expediente.

* * *

Una vez condenado y hecha la abjuración, cesó su encerramiento en las cárceles, no sólo por cuanto comenzaba un nuevo período—el de la condena y compurgación de los delitos—, sino en consideración también a la enfermedad debidamente declarada. Mejorado se hallaba, casi restablecido, pero propenso a recaídas, y ya los médicos habían prescrito aire libre y ejercicios corporales. Para dar lleno a éstos y cumplir los espirituales señalados en la sentencia fué entregado Curti en el convento de Padres Carmelitas de México.

Y aquí comienza una de las épocas más interesantes de la vida trashumante y varia del médico milanés.

Pruebas había dado de su despejo, de habilidad profesional y de dedicación y observación atenta a los fenómenos patológicos que estudiara; y ya en Cartago, en donde contaba con toda la clientela civil, ora en su peregrinación por las ciudades de Nicaragua, en su travesía hacia la capital, los vecinos le reputaron médico notable y acudieron a su saber para el alivio de sus dolencias. Se recordará el afán del Ayuntamiento de León para que no pasase goteras afuera; la insistencia de los vecinos en que su causa se ventilara en León, con la esperanza de que se quedara con ellos; y aun hay que decir que en Guatemala fué bastante solicitado por los enfermos en las dos semanas de su estancia en ella.

Todo ello fué nada en comparación de la fama alcanzada en México, así en la capital como en diversas ciudades de Nueva España. ¿Había estudiado él solo en el silencio de su prisión, ampliando sus conocimientos en términos de perfeccionarse esmeradamente en el ejercicio de su arte? ¿Fué la reflexión callada, el pensamiento continuo lo que le hicieron adelantar en tal extremo, de suerte que si bien curaba antes de su encarcelamiento, salió de él obrando maravillas? ¿O sería acaso la novelería de la gente, que anhelaba los cuidados de un extranjero penitenciado por el Santo Oficio en una época en que tales forasteros se vigilaban

y perseguían y eran tenidos como aventureros o espías políticos, con la aureola de tales sujetos misteriosos? Lo cierto es que Curti era solicitado, buscado, asediado verdaderamente, cual si fuese profesional de antigua data conocido y por larga serie de aciertos afamado. Recluído en el convento, llegaba cordón de gentes en su solicitud y el Prior, con ancha manga y buen deseo, le permitía asistir en casas particulares a quienes no podían dejar el lecho, así se quebrantasen las prevenciones de la Inquisición. A tal punto llegó el número de visitas y tal la garrulería de su nombre y el éxito de las curaciones del médico, que los profesionales entraron en serio cuidado y se dieron maña para evitar tan ruinosa competencia. Porque hay que saber que, además del tino demostrado, Curti ostentaba desprendimiento no solido, que atraía al público y obligaba su reconocimiento. Tanto fué el clamor del gremio, que el Protomedicato acudió al Tribunal de la Inquisición quejándose de aquel sujeto que invadía los campos acotados por los que ostentaban título y aún del Prior que permitía que el convento se trocase en consultorio. A tal querella satisfizo el Tribunal ordenando que no se quebrantase la clausura y recordando al Prior las prevenciones generales y las particulares determinaciones contenidas en el fallo condenatorio de Curti, a virtud del cual se encontraba en el convento. El prelado de los carmelitas expuso la gran caridad que se derramaba sobre los necesitados, y los inquisidores hicieron la vista gorda, dejando que el recluído continuase recetando en el interior. Pero el Protomedicato tenía la suya sobre el reo y no cerraba ojo en vigilar sus actos, tan perjudiciales a los intereses de los que formaban la Facultad. De ahí la insistencia de sus quejas, que verbales y repetidas en lo particular constan reiteradas en memorial de 12 de Agosto, que asienta el hecho de que la portería de los carmelitas era sala de consulta ordinaria de un advenedizo. Tal fué la carga de los peticionarios, mejor dicho querellosos, tantas sus instancias y de tal suerte demostrada la desobediencia del reo, que el Tribunal ordenó al fin que al siguiente día de la prevención saliera camino a Veracruz. Con lo cual quedaron satisfechos los de la Junta, que lo eran el Protomédico Dr. don Manuel José Ignacio García Jove, el Dr. y Mtro. don José Francisco Rada (el mismo que había diagnosticado y curado al reumático preso de las cárceles secretas) y el Dr. Joaquín Pío Antonio de Eguía y Muro; y mediante la dicha orden se dió por tranquilo de quejas el Tribunal.

Todo estaba lejos de eso, a pesar de la salida de México, de la distancia que cada día le separaba más de la capital y de la seguridad de haber entrado en Puebla el 18 de Agosto, con celda y asistencia en el convento de Nuestra Señora del Carmen; porque en cuanto llegó púsose a curar. Precedido iba ya de fama y había natural curiosidad de conocerle, y quién sabe si también se juntaba la intención de la desobediencia a las prevenciones inquisitoriales y la proclividad colectiva de oponerse a la Autoridad. No era sólo la novedad, no únicamente la tendencia a la imitación ni la aceptación ciega del renombre adquirido en la corte de Nueva España: era el resultado de la seguridad con que Curti devolvía la salud, las curaciones realmente asombrosas que llevó a cabo. En pocos días, según la frase de las notas cruzadas, "estaba hecho un tianguis (1) el convento". Un mer-

(1) Mercado.

cado semejaba en verdad la portería. La entrada y salida de gentes en el antes tranquilo recinto de los carmelitas daba aspecto de jubileo a la mansión de los religiosos. De ella salió el recluído a las casas de sus enfermos; asistió al Arzobispo en su palacio y se sentaba a la mesa del Intendente Gobernador don Manuel de Flon. Estaba visto que su especialidad era el favor de los oficiales del Rey en las provincias.

También consiguió el del Comisario don José Suárez, que le conociera cuando pasaba a ser juzgado, viniendo del Reino de Guatemala. Recibió orden de impedir el ejercicio de la Medicina a Curti y representó respetuosa pero clara y terminantemente al Tribunal en el sentido de no saber qué hacer y de sentirse francamente mortificado ante aquel caso singular. Dice que todo el mundo murmura y se halla conmovido y censura la ingratitud de privar al pueblo de las caridades de tan atinado médico. Y al transmitir tales impresiones, no parece sino que en ellas se reflejara su personal sentir. Por su parte no dirigió las prevenciones extremando el rigor de que el pueblo se dolía.

Por la remisión y flojedad de los carmelitanos, dióse orden de trasladar al reo, cuando no fué posible ya desdeñar las quejas de los médicos de Puebla que por medio del cirujano don Bartolo Moreno presentaron razonado memorial a la Inquisición e hicieron gestiones ante las autoridades de la provincia. En cambio le apoyó decididamente, con todo el prestigio de su doble personalidad de eclesiástico de grandes merecimientos y de médico anciano reputado el mejor de su tiempo, el Dr. don Mariano José Franquis de Atienza y Palacios, que se hacía lenguas de su colega, elogiándole calurosamente, al extremo de asentar que se sometería a sus enseñanzas, a permitírselo su edad octogenaria.

La orden de traslado del reo fué para el Real Hospital de San Pedro, quedando su persona a cargo del Dr. don Ignacio Domenech, canónigo de aquella Catedral. Pero si en el convento del Carmelo, Curti curaba y aun salía a la ciudad a verificarlo en casas de particulares, ¿qué no había de hacer en establecimiento cuya institución era para el alivio de la humanidad? ¡Adónde ha de ir el buey que no are! Y como genio y figura no se cambian tan aínas, al par de las habilidades médicas de Curti, de que la fama se encargaba, sus ligerezas de lengua volvían a comprometerle y algunos deslices más o menos graves eran pasto de la conversación de los vecinos y escándalo de las almas escrupulosas. Con todo, continuaban los encarecimientos y recomendaciones en su favor; y el Intendente, que debiera a la ciencia del forastero la salud de su esposa y la vida de su hijo, se constituyó favorecedor abierto suyo y empeño constante ante la autoridad del Virrey y aun ante la equitativa condescendencia de los inquisidores. Alabábalo sin término ni medida, notándose profunda convicción en la defensa del reo respecto a su conducta y prendas y absoluta seguridad en la apología de sus conocimientos y aciertos pasmosos. Presentándole como sujeto "de un carácter humano, afable, condescendiente y que logra una generosidad que aturde"; loa "su caridad sin límites" y le reputa por "casi un sabio", aseverando que "no se había presentado hombre de tal talento". "Penitente arrepentido de sus yerros—escribe en otra comunicación—, muéstrase hombre notoriamente religioso, y es profesor que ejemplariza con su desinterés y humanidad".

Mucho podrían pesar en el ánimo del Virrey don Miguel José Azanza los informes del lugarteniente del Rey en la provincia de Puebla, si versaran en materia de Gobierno y administración; pero en lo tocante a cosas de sentimiento poco se movería su pecho de mandatario cuando por otro lado lastimaba el celo de autoridad de la Santa Inquisición y los intereses pecuniarios del Protomedicato de la Nueva España y de los medicinantes de la Angelópolis. Pasaba los informes de Puebla a conocimiento de los Inquisidores; recibían asimismo las querellas de los profesionales y, lo que es peor, las noticias de sus agentes vigilantes de la conducta de Curti, que no las rendían favorables a las buenas costumbres del penitenciado; y de esa guisa no podía esperarse complacencia y benignidad de parte de los severos jueces que en penas tan graves le habían condenado poco tiempo atrás.

Reducido al Real Hospital de San Pedro, se le destinó al ramo de enfermería, él que era médico de cuya fama se henchía la ciudad; y con buena disposición y agrado se hizo cargo de su empleo, con tan buena suerte o con tan laudable eficacia, que en un par de semanas "despejó su enfermería, curando a todos, aun a algunos declarados incurables". De esa manera corrían las cosas; que no parecía sino que a cada dificultad opuesta a Curti le favoreciera por otra parte la fortuna y se le acrecentara el renombre alcanzado. En el Hospital—ya no sólo en su sala de enfermería se dedicaba a aliviar al prójimo—, sino que el edificio todo lo brindaba a los enfermos de afuera; y cuando la necesidad apremiaba para asistir dolientes detenidos en el lecho, libertad tenía para dejar el retiro y frecuentar las moradas de los enfermos.

Entonces la emulación esgrimió más activas armas, y los médicos angelopolitanos, así como el Protomedicato y aun el Virrey mismo recordaron Reales Cédulas de don Carlos II, como la de 1691, leyes generales como la 3ª, título 3º del Libro 8º de la Recopilación de Castilla, y la reciente disposición del monarca reinante dictada en Aranjuez en 1796 con motivo del suicidio del Dr. Esteban Morel; disposiciones de observancia estricta que prohibían que curaran los penitenciados y aun los presos en las cárceles del Santo Oficio; además de que en cada sentencia se expresaba la prohibición de ejercer cargos y ejercitar determinadas funciones y oficios de honor. Así hubo de contestarse por el Virrey al Gobernador; así también por los inquisidores al Comisario; quedando los encarecimientos de éste y sus sentimientos de compasión por el reo y por el pueblo que necesitaba de sus servicios tan desdeñados como las reiteradas instancias del Intendente y el general clamor de los vecinos. Las notas se cruzaban numerosas e insistentes entre el Virrey y el Tribunal de la Fe; hasta hacer ver éste que el reo le había sido entregado a las autoridades reales para que hicieran cumplir en su persona la sentencia fulminada por sus delitos; no para que burlara el fallo, hiciese su antojo y levantara escándalo por donde pasara. Entonces el Virrey Azanza, pensando cortar por lo sano, determinó la inmediata salida de Curti a Veracruz.

Sucedió un caso imprevisto, y fué que el Intendente don Manuel de Flon consultó y representó nuevamente al Virrey y Capitán General sobre una peti-

ción del vecindario de Puebla—de una proposición insólita, mejor dicho—, mediante la cual ofrecían los vecinos un donativo de diez mil pesos entregables inmediatamente en las Cajas Reales con tal que el Virrey dejara a Curti en la ciudad de Puebla mientras elevaban sus ruegos al monarca para que conmutase la pena en la de confinamiento en la ciudad. Pues no era sólo eso: en caso de acceder Carlos IV al ruego impetrado, sobre los diez mil pesos se ofrecía otro donativo en relación a semejante gracia. El Intendente—según en oficio expresaba—, no podía negarse a transmitir esa propuesta, pues entendía hacer mal servicio al fisco de la Corona con negar oídos al pueblo que ofrecía suma de tal consideración. No valió la indirecta última con el Virrey, que ordenó perentoriamente la salida inmediata del reo, debiendo sacársele sin estrépito alguno, mas con absoluto sigilo a medianoche y sin detenerse en el camino hasta no llegar a la Veracruz. No era posible eludir el terminante mandato, y la salida se efectuó en la forma prevenida, en la noche del 13 de Marzo.

Un mes justo antes se había levantado el embargo de bienes, quedando el reo en el goce de ellos y en libertad de disponer como le viniera en gana, lo que había tenido como feliz agüero de la lenidad que iba logrando durante su estancia en la Puebla de los Angeles.

Muchos enfermos se vieron desamparados con la partida de su médico, no siendo quien menos lo sintiera el señor Obispo, aliviado con los récipes del milanés y necesitando de ciertas preparaciones de su invención que estaba para administrarle; tanto que en nota al Tribunal se ruega buscar entre los papeles de Curti los que tratan de la disentería y otras afecciones regionales: instancia ineficaz del Dr. Suárez en obsequio de su prelado, pues nada se encontró de lo pedido.

Nuevas demoras sufrió la orden de traslación inmediata a Veracruz, pues el reo se estacionó en Jalapa, detenido por enfermedad que le vino tan oportunamente para eludir el embarco en navío fondeado, como las dolencias de Granada y León que le retuvieron largos meses en Nicaragua y los accesos artríticos que determinaron su pronta salida de las cárceles y le libraron de la pública exhibición de su persona con hábito de penitenciado en el templo de Santo Domingo, que daba fácil ocasión de curiosidad al pueblo en general.

En Jalapa encontró también quien le valiera. El Dr. don Francisco Hidalgo de Medellín Ahumada, socio honorario de la Real Academia Matritense y socio del Protomedicato de Madrid y del de México, le asistió cuidadosamente, le protegió y sirvió con afecto y le recomendó ante el Virrey. Puede formarse idea del mal que adoleció el peregrinante y de la literatura médica del tiempo con algún párrafo de la certificación en que hacía constar haberle tratado de un mal podrásico (gota aguda). "Como este sujeto es de natural vivacidad—asentaba—, y las cavidades, así la animal como la vital, se hallan en una agitación continua, como lo indican el pervigilio y la yactación, y en toda la máquina se halla a predominio un humor acre y *velicantre* (¿velicante o punzante?), es necesario manejar este caso con la mayor circunspección y en momentos de tiempos oportunos para que no peligre la salud o la vida". (23 Marzo de 1799, en Jalapa). Y en

carta al Virrey se encuentran los siguientes laudatorios conceptos ... "Todos los enfermos que ve, todos lo aclaman y lo aman por su notoria pericia, acierto y vehificacia, cuyas elevadas circunstancias y raros aciertos me tienen enteramente prendado".

No se podía pensar en obligar al enfermo a continuar la marcha a Veracruz, tanto más cuanto que por las condiciones que prevalecían por la guerra en que se había visto envuelta España, faltaban naves de comercio, la travesía marítima era insegura y ocasionada a naufragios y abordajes, y por ende había que embarcarlo en algún navío de guerra que arribara al puerto del Golfo: la humanidad y la prudencia exigían precauciones y alguna lenidad. Sin duda, malicioso el Virrey de que la dolencia de Curti fuese subterfugio para eludir sus órdenes— o movido tal vez de más noble sentimiento—, previno al Subdelegado de Jalapa, don Gaspar de Iriarte, que semana a semana le informase del estado de Curti, cerciorándose él mismo del curso de la enfermedad y de la convalecencia. Así se cumplió, y cada semana se recibían boletines de mejoría hasta llegar al de restablecimiento cabal. Y transcurrieron varios meses de relativa tranquilidad, en los cuales la relajación de las prevenciones anteriores fué de tal manera, que se permitió expresamente que el reo visitara a dos señoras que solicitaban sus servicios. Por supuesto que a son de esa licencia, multiplicáronse las visitas a diferentes enfermos y el médico se sentía como en los mejores días de sus triunfos en Puebla. Sábese por nota del Comisario de Veracruz, que había en Jalapa especial empeño en retener al facultativo italiano para atender a varios atacados de fiebres pútridas o vómito prieto; y que fuera por eso o por efectiva enfermedad del reo, que según decían sufría de erisipela, se había perdido la ocasión de embarcarlo en buques surtos en el puerto suficiente tiempo y que zarparían antes de poder arribar de Jalapa a Veracruz.

Mientras tanto, nueva tempestad se cernía sobre la cabeza del desdichado, en realidad por culpas y descuidos imperdonables de su parte, olvidado de la precaria situación en que se hallaba. El ojo vigilante de la Inquisición tenía que seguirle doquiera, y las denuncias de malos pasos no se hicieron esperar. Llegaron indicios de reincidencias punibles; noticias de que en Pueblo abusó de sus curaciones con mujeres que conceptuó accesibles a sus torpezas; pruebas de que volvía a incurrir en ligerezas de lengua profiriendo expresiones malsonantes en materia de fe y la comprobación de que se salía de noche del convento de franciscanos en que se le tenía nominalmente recluso en Jalapa. A los primeros malos informes, justificados cuando ya había permanecido en esta última ciudad cerca de cuatro meses, y transmitidos al Virreinato, dispuso Azanza que en el acto y con las mismas precauciones y sorpresa empleadas en Puebla, se sacara a Curti y se le remitiera al puerto para su embarco si fuere posible, y no habiendo ocasión de ello, se le recluyese en la fortaleza de San Juan de Ulúa. Preparado todo en la noche del 11 de Agosto, reunidos los hombres de la escolta y lista la litera en que habría de trasportársele, se esperó la hora de las doce en que todo el mundo estuviese recogido y la ciudad entregada al silencio y al sueño, para llegar al convento calladamente: y entrando derecho hasta la habitación del hombre que busca-

ban; se lo encontró el Subdelegado en cama, rodeado de varios frailes que solícitos le atendían por encontrarse gravemente atacado de pulmonía. Naturalmente suspendió toda diligencia, menos la de avisar inmediatamente lo sucedido. Y de ahí nuevas instrucciones, análogas a las de la anterior enfermedad, aviso semanal de la marcha de las dolencias y estar a la mira del restablecimiento y de la oportunidad de remitir el reo a Veracruz cuando no hubiera riesgo alguno en su salud ni en su vida.

Varios meses pasaron, repitiéndose la situación de cuando adoleció y sanó la vez anterior; pero la verificación de los malos informes contra Curti encendió de nuevo las iras del Tribunal que advirtió al brazo Real la lenidad dispensada, el riesgo que la libertad del médico italiano entrañaba contra la fe y buenas costumbres y la necesidad de que la autoridad conservara sus prestigios haciendo salir inmediatamente a Curti en cumplimiento de la sentencia que se le fulminó; a menos que el Tribunal acordara recapturarlo, encarcelarlo de nuevo en México y seguirle la causa a que daban lugar sus recientes y repetidos excesos. Tal era el airado enojo de los inquisidores, que en carta al Virrey, a 19 de Diciembre, en que le exigían la remisión de Curti bajo partida de registro a España, olvidando la opinión de autoridades en la materia y la fama alcanzada por éste, llamábanle "espurio medicastro, hombre el más fecundo de recursos y feliz en el éxito de su principal ciencia que es la de engañar". Los inquisidores del siglo antepasado opinaban y resolvían en materias ajenas a sus disciplinas y funciones con parecida infabilidad y audacia a la de los régulos centroamericanos que definen y califican ex cáthedra de la manera más ridícula en nuestros días sobre todo a cuanto les empuja el mareo del poder.

A la sazón diez días hacía que Curti había llegado a Veracruz, en donde se alojaba, y no en el fuerte, en consideración a la insalubridad y privaciones que daban triste nombre a San Juan de Ulúa. Y el día 27 de Diciembre de 1799 se despachó a bordo del navío de guerra *San Pedro de Alcántara,* barco insignia de la Escuadra española comandada por el célebre marino don Antonio Alcalá Galiano.

*
* *

Con la entrega de su persona a don Manuel de Irisarri, maestre de la plata en el navío de guerra, parecería que Curti quedaba libre ya de la influencia del Tribunal de México e iba a dar con sus huesos a los presidios de Africa a disposición del Inquisidor General, para que así se cumpliera en todas sus partes la sentencia; pero, lejos de eso, desde su salida principió una serie de peripecias análogas a las de la Puebla, Jalapa y Veracruz y se inició un verdadero duelo entre el reo y sus jueces.

¿Se debió a astucias del penitenciado el eludir las prevenciones de clausura, la prohibición de recetar y las órdenes reiteradas de su embarco a la Península? ¿Existía, acaso, una hermandad internacional que le ayudara como a miembro suyo, ya que hemos visto que en todas partes le resultaban poderosos y eficaces

valedores? ¿O sería que tras los infortunios de su proceso y condenación, la suerte le daba otra vez la cara haciendo surgir incidentes inesperados? De todo pudo haber: tretas de Curti, amparo por simpatía o por aprecio de sus prendas profesionales, circunstancias que la casualidad le deparara ...: lo cierto es que, por las condiciones que en el Caribe prevalecían, el marino español que comandaba la escuadra y había zarpado de Veracruz el 19 de Enero, arribó a la Habana y no prosiguió la derrota de Cádiz como se calculaba, sino que volvió a Veracruz, dejando al reo en el puerto cubano depositado en el convento de la Merced.

En tanto que se hacía a la vela el *San Pedro de Alcántara* y mientras navegaba rumbo a Cuba, la Inquisición de México entraba en actividad debido a las quejas del agente José María Arfán y a los graves indicios que aparecían contra el sempiterno Curti y aun en contra de otros personajes. La actitud del Intendente de Jalapa don Manuel Flon, patrocinador decidido del reo, dió origen a la formalización de expediente especial; las denuncias graves contra el reo por abusos en el ejercicio de su profesión prevaliéndose de ella para tratar de corromper algunas niñas, prometían la deducción de grandes responsabilidades que podrían comprometer definitivamente su posición, y el proceder de don Tomás Murphy (Murfi) en Veracruz y aun la actitud del propio Comandante de la Escuadra, Alcalá Galiano, dieron pie a información inquisitorial como preliminar de posible proceso en toda forma.

Esto último se debió a la denuncia del Notario de vara don Lucas José Tichere y Soussa, capellán de la fragata *La Minerva* y encargado de efectuar la entrega de Curti al barco de guerra que lo debiera conducir a Cádiz bajo partida de registro. Y fué que el célebre marino insinuó a aquél que usara de toda lenidad y aun de laxitud con el reo, que se hallaba doliente, y que por tal razón convenía más bien dejarle en tierra para transportarle en más propicia coyuntura, como desde días atrás lo instare el alto empleado del puerto don Tomás Murphy; así como este otro había estado planeando arbitrios y presentando entorpecimientos a la ejecución de las órdenes del Santo Oficio. Tan grande era el interés que le movía, que la víspera del embarco instó vivísimamente a Tichere a que aflojara un poco en su actividad, pasó a las súplicas más encarecidas y aun tentó el soborno ofreciéndole cuatro mil pesos de contado para indemnizarle de cualquier perjuicio o molestia que temiese, a más de que el mismo proponente le ampararía contra toda responsabilidad tomándola sobre sí por la amistad muy grande que le unía al Inquisidor decano y el inmediato parentesco que le ligaba con el Virrey, sobre quien ejercía ascendiente incontrastable. Hasta último momento y ya cercana la noche para consignar al reo estúvole importunando, para lo cual contaba Murphy con el allanamiento del Comandante del *San Pedro de Alcántara* que obraría de suerte de no dar tiempo a la llegada del médico milanés a la embarcación; pero el notario resisitió las súplicas y halagos, pues ni todo el oro del mundo le apartaría de su deber y de la comisión dada por el Tribunal de la Fe. Por supuesto que, como no había prueba alguna, fuera del dicho del denunciante, no medraría la información; y sólo quedó como simple antecedente de posibles complicaciones que sobrevinieran.

Obran en esta pieza también, como pruebas periciales acerca del proceder, conocimientos y métodos de Curti, los informes de varios médicos; y son de notar el que rinde el Dr. Rada—aquel que le había diagnosticado artritis aguda en las prisiones secretas y que ahora duda de la intensidad que pudo ser fingida—; la opinión del Dr. Aznárez—que también le asistió aquella dolencia—, y el dictamen del médico don Luis José Montaña, que constituye el esfuerzo mayor de un rival para anonadar la reputación ajena. Da a conocer algunos hechos verdaderos, como cuando explica que Curti "robó recetando cantidades fuertes que le quedaban a su disposición en la botica y entregando pequeñas porciones (a uno le recetó y le hizo comprar cuatro arrobas de zarzaparrilla!); y así sacó de Puebla grandes cajones de medicinas, algunas costosísimas, que agregó a su botiquín". A algunos cobró en oro fuertes sumas. Tildaba todas las boticas, menos una, y reputaba ineptos a todos los boticarios con excepción de uno con quien sin duda tenía complicidad en la explotación del prójimo. A las monjas, de quienes no podía sacar ventajas pecuniarias apreciables, les aconsejó seguir con el tratamiento de sus médicos antiguos; y, en cambio, a quienes llegaban a consultarle con fondos en mano, les compadecía por la manera como les estaban matando los ignorantes charlatanes titulados de la población. Cuando Montaña entra en consideraciones propias, se despacha a su gusto desollando vivo al milanés, cuyas curaciones reconoce como cosa explicable, pues siendo infinito el número de gentes que de lejanas tierras llegaban como en romería a su consulta, aun se extraña de que tan pocos fueran los sanados en comparación de los que continuaban dolientes y de los que fenecerían a causa del tratamiento nuevo. Examinaba con rapidez insólita: sus diagnósticos eran de centella, sus prescripciones irreflexivas, y rápidas, sus pócimas fulmíneas como el rayo; fincaba su apreciación general en el pulso, sin detenerse en la etiología y se arrojaba desatentado al empleo de drogas heroicas y peligrosísimas. "No sabe Física—exclama con finchada suficiencia el galeno mexicano—: de la experimental ni jota; de la animal lo que enseña cualquier tratadito de medicina práctica. Botánica, en que se dice profesor, ni los primeros rudimentos. Sus fórmulas demuestran su ignorancia absoluta en Química y Materia Médica. Las pocas ideas patológicas que a mí me dió sobre un caso bien descrito y bien meditado, y en la perentoria ocasión de ostentar su profunda sabiduría, fueron tan miserables y tan precarios como los que hace veinticinco años dábamos los cursantes educados en los días, o diré bien en la noche del mal gusto, mendigados de autores que sobre unos principios hipotéticos dejaban correr su fantasía. Ha predicho la muerte del Dr. don Anselmo del Moral para entre de once meses. Se opone a las sangrías, ¡capricho pernicioso!"

Todo eso lo vió y lo apreció el Montaña en brevísimo espacio, de suerte que, si los de Curti eran diagnósticos de centella, las observaciones del experto mexicano eran de relámpago; y es curioso que se escandalice de la aversión de Curti a las sangrías, pues en ocasión de haber enfermado en Cuba se hizo dar copiosas flebotomías para restablecerse. El relatado informe, que se extiende a explicar el carácter y moralidad del médico penitenciado, es formidable libelo de

acusación en vez de opinión y estudio de perito, alegato apasionado y vehemente en que se tocan con la mano la inquina y prevención que le dieron cuerpo.

Aparece también en esta pieza tercera de la causa de Curti, que lo mismo que en las poblaciones del Continente, durante su estancia en la isla de Cuba en el convento mercedario quebrantaba la clausura a toda hora y aun en las altas de la noche salía a devaneos y picos pardos, y que con varias mujeres de su clientela se extremó torpemente, al punto de que cierto marido de poco aguante iba a matarle por las insolencias y solicitaciones del médico: cosas todas de cuya exactitud no pudo excusarle Fray Francisco Tamariz, Guardián del convento de la Merced, y eso que el reverendo no oculta la benevolencia hacia el reo, asegurando que éste se ha conducido con regularidad en lo tocante a piedad y discreción, oyendo misa, rezando el rosario y otras devociones frecuentemente y mostrándose respetuoso en la iglesia y con los eclesiásticos, y agrega que "cura por medios médicos naturales, con gran caridad hacia los enfermos y liberalidad con los pobres".

Estas últimas expresiones resultan muy interesantes y favorables al perseguido Curti, pues mucho se hablaba contra sus procedimientos y susurrábase que se valía de medios cabalísticos y superticiosos, mascullando oraciones diabólicas y entre el pueblo se le conocía por el "Médico Brujo", denominación halagüeña por lo asombroso de las curaciones, o execrable por la idea de que en ellas le ayudara el demonio.

Tanto como esta testificación del Guardián le valió la del Comisario don Alonso José Gatica, que expidió informe favorabilísimo para contrarrestar los de gentes adversas. De otra suerte y en fuerza de quejas ulteriores—en realidad bastante fundadas—, el Santo Oficio abriérale nuevo proceso y le recapturara para hundirle en las cárceles inquisitoriales con las agravantes funestas de una contumacia perfectamente definida.

Si antes alcanzó amparo o conmiseración en varios agentes del Santo Oficio, en llegando a la Habana los vientos fuéronle contrarios en este particular y mala la hubo con la muerte del anciano Comisario don Antonio Claudio de la Luz, fallecido el 19 de Agosto de 1800, pues entró a subrogarle con los bríos de reciente empleado el Dr. don Esteban Manuel de Elosúa. A los encarecimientos del tribunal mexicano se agregó la orden perentoria de la Suprema Inquisición de Madrid de remitirle el reo cuanto antes, y se puso el Comisario como si tuviese en las manos una brasa, tal era el afán de embarcarle a la mayor brevedad. Mas, a los afanes del borlado en Teología se opusieron obstáculos que no se vieron antes en todo el decurso de la causa: unos, dependientes de las condiciones bélicas en que se hallaba la Península, que no daban oportunidad de navegación a los barcos de guerra, y otra la pasividad del Capitán General de Cuba don Salvador de Muro y Salazar, Marqués de Someruelos, que todo lo dejaba en este particular a la decisión del Intendente del Ejército don Luis Viguri, Juez de Arribadas y abierto y decidido protector del italiano. Curaba éste a la mujer, que iba para meses mayores, y no podía pensar en la ausencia del galeno.

Uno tras otro fueron avistándose los barcos, y a cada anuncio de llegada, el Comisario desplegaba toda actividad y abrumaba a notas y reclamos a las auto-

ridades del puerto; pero siempre caía la coincidencia especial de que al presentarse un buque aparecía o se recrudecía el ataque de gota de Curti; y el Juez de Arribadas no estimaba humano lanzarlo al mar en tan peligroso estado de salud, que afortunadamente al levarse anclas se tornaba en bienestar.

Alarmadísimo se sintió Elosúa con la temporada de Curti en una quinta de las afueras de la Habana, barrio de San Lázaro, a la orilla del mar, figurándose que de un momento emprendería la fuga fácilmente. Ya el peninsular Ventura Carrión había alzado el vuelo en Veracruz, y temblaba de pena el Comisario a la sola suposición de que igual sucediera entonces con un reo de su encomienda. Así lo exprimía en notas a las Autoridades Reales, que no se curaban de obsequiar sus instancias, y al tribunal de México y al inmediato superior suyo—el de Cartago—, y al Consejo Superior de Madrid; y tanto clamó, que por fin el Marqués de Someruelos ordenó la vuelta al convento de la Merced. Si había barco a la vista, recluíase Curti por sus dolencias, que deben haber presentado accesos diurnos solamente, pues en la noche salía el enfermo a ver a los verdaderos que habían menester de sus visitas. Después resultó que sus achaques le obligaron a recetarle régimen campestre, yéndose al ingenio de Río Blanco distante diez leguas de la ciudad.

El Comisario Elosúa ardía de indignación. Sus notarios, en diligencias propias de agentes de policía, hicieron constar por sus mismos ojos las salidas nocturnas de Curti amparado por militares de alta graduación a casa de sus enfermos, a la farmacia en donde él personalmente preparaba sus recetas, y a otras partes: Curti no pensaba en marcharse a Europa: la Habana le probaba bien: contaba con buen aposento, con amigos de valía, con clientes rumbosos y con toda suerte de consideraciones y era tal su certidumbre de permanecer tranquilo, que proyectaba matrimonio!

Salió rumbo a Veracruz, para la vuelta a España, el *San Pedro de Alcántara;* pero Irisarri no quiso recibir al reo. Presentóse el *Asia* y partió antes de que el Capitán General pudiera impartir las órdenes necesarias, a pesar de la anticipación con que las recabó el Comisario. El *Anfitrite* le habría tomado y al efecto llegó Curti hasta el muelle; pero el Juez de Arribadas no acudió con los papeles precisos. Siempre surgía alguna dificultad: nunca se efectuaba la partida.

Un día—el 17 de Abril de 1802—el gozo del Dr. Elosúa resplandecía en su rostro feliz: en la hermosa bahía se balanceaba con airoso garbo la Escuadra española: el *Neptuno,* el *Guerrero,* el *San Francisco de Asís,* el *San Francisco de Paula* ...; ahí había en donde escoger cualquiera nave de guerra de las comandadas por Federico Gravina. Nada menos que el hijo de Carlos III. Curti, que había tenido el honor de ser antes entregado a las órdenes de Alcalá Galiano, iba a tener el mayor de quedar bajo las del gran Almirante. Parecía que le persiguiera el sino de acompañar a los héroes que pasaron a la Historia con las gloriosas espinas de la alta ocasión de Trafalgar. "Pero ... la gota ..." El malhadado reumatismo le retuvo en tierra.

Más tarde estaba listo el bergantín *Descubridor* que partía a la Coruña; pero ... el Marqués de Someruelos tenía orden de registrar al reo en navío que

marchara a Cádiz, no a Galicia. Por último otro, un bergantín correo que llegaría a Cádiz . . . ; no, no era posible, porque las disposiciones del Santo Oficio prevenían que el transporte se verificase en barco de guerra . . .

Dirigió quejas el Comisario al Capitán General y recibió respuesta con asperezas dolorosas. Puso oficios perentorios y severos al Intendente del Ejército y las recibió más enérgicas y airadas. Quiso entenderse con el Comandante General de Marina . . ., pero resultó que don Juan Arroiz también favorecía a Curti.

Ya era mucho aquello para la Inquisición: ya no podía el Comisario tolerar tamañas y tan repetidas burlas. El Inquisidor General recabó del Consejo Real órdenes apremiantes a las autoridades de la Habana, y su Majestad vino en ello, expidiendo las Reales órdenes más expresas. Tal noticia se comunicó desde Madrid a 21 de Junio de 1802; pero tardaron algunos meses en llegar los despachos, tiempo en el cual continuaban los apremios del Comisario y las evasivas de los Oficiales Reales y del bienaventurado Curti, feliz en la apacible morada de la Perla de las Antillas. Ya todo preparado para otro embarco, adoleció por centésima vez el artrítico, y el Intendente del Ejército declaró que por leyes de honor y humanidad lo aplazaba por entonces; pero asegurando efectuarlo en el navío de guerra *Santo Domingo* próximo a aparecer en aguas de la Habana.

Tenía en efecto que ser así porque el barco arribó a poco, y la Real orden para embarcar a Curti sin demora y bajo la más estricta responsabilidad estrechó al Capitán General y al Juez de Arribadas a ejecutar la sentencia, remitiendo al condenado bajo partida de registro. A la vista el navío el 19 de Noviembre, dió Viguri cuenta de tener expedidas sus órdenes para cumplir las de la Inquisición y el Monarca el día del zarpe: tanto que el Comisario extendió informe minucioso el día 20 en la absoluta seguridad de que sano o doliente el Médico Brujo transfretaría en breve; por lo cual "daba por clausulado el negocio", sintiéndose "satisfecho de haber hecho cumplir lo dispuesto por el Tribunal de México" y pide al Consejo que se recomiende al Inquisidor General "el premio de sus servicios".

Súpose que el 27 partiría el *Santo Domingo*. Curti pretextó nueva enfermedad, y los médicos Reales como los del Santo Oficio certificaron no padecerla, por lo cual aquél pidió nuevo reconocimiento con todas las formalidades de una diligencia procesal; y cuando en la mañana del 27 se personaron estos médicos y otros más con notarios que certificaran el examen como el interesado lo pedía, llegados al convento de la Merced, se encontraron con la estupenda novedad de la desaparición de Curti desde la noche anterior. A plena luz de la víspera había sacado sus muebles y equipajes, y nadie daba razón de nada, no obstante que el prófugo tenía necesariamente que pasar por la celda del Guardián para encaminarse a la portería, única salida posible, y que para ocultarse o alejarse había menester de auxiliares o cómplices.

El activo Comisario Elosúa se quedó viendo visiones; pero sacó del contratiempo la energía bastante para iniciar diligencias de averiguación en caso tan sospechoso y reclamar con severidad de las autoridades Reales que por negligencia o lenidad habían dado lugar a burla semejante, pidiendo a la vez al Capitán

General noticia y razón de las investigaciones de tan escandalosa fuga. Mejor no hiciera tal: que la contestación de Su Excelencia se escribió con bilis, en tono airado y vibrante y en forma seca que no daba al Comisario esperanza de averiguar cosa alguna por ese lado.

El Dr. Montaña, aquel Dr. Montaña del informe deliciosamente apasionado "oyó decir en conversación que el célebre Curti estaba en la Habana y nunca salió de la Isla, manteniéndose oculto en un ingenio"; y así lo comunica en carta a su buen amigo el Inquisidor decano don Juan de Mier y Villar a 15 de Febrero de 1804; pero no es de creerse tal cosa, pues la profesión de Curti y el conocimiento que en la Isla se tenía de él, no le permitían andar a salto de mata ni vivir escondido indefinidamente. Más aceptable es la versión contenida en otro informe del burlado Dr. Elosúa, quien escribe que "se sabe que está el prófugo en la isla de La Providencia, posesión inglesa en el Canal de las Bahamas, desde donde sigue recetando a sus clientes de la Habana".

Los incidentes ocurridos en Cuba, indicios eran ya de que la Inquisición no era el temible Tribunal de antaño y que marchaba al ocaso de su poder. La fuga de Carrión y de otros reos demuestra la laxitud en que se encontraba ya la institución a principios del Siglo XIX, y aun desde las postrimerías del siglo anterior.

Así fué el fin en América del proceso y sentencia condenatoria del médico milanés Esteban Curti. Súpose el fallo en Guatemala por su publicación el 29 de Mayo de 1798; en León por haberse leído el 17 de Junio en la Catedral, y en Cartago por su lectura inter missarum solemnia, con gran satisfacción del Comisario Azofeifa, a juzgar por los términos de la nota en que da cuenta del acto. Si conoció la fuga, debió de saberle a rejalgar.

No cabe duda que don Esteban Curti hallábase muy lejos de ser ente vulgar, por lo que respecta a talentos e ilustración en Medicina, como por dotes personales con que se granjeara estimación de gentes de valer, y virtudes que le impulsaran a favorecer a los necesitados. Débese suponer que esos serían los motivos por los cuales le trajo a América el Gobernador Vásquez Téllez y se hizo con fondos y clientela en Costa Rica; fué defendido y favorecido en las ciudades de Nicaragua, en San Salvador y en Guatemala y consiguió apoyos en México; que por méritos propios alcanzó el aura envidiable de Puebla, gozando de renombre que no disfrutaran sus contemporáneos y se captó la simpatía y amor de los religiosos que se expusieron por servirle: hay que convenir en que no fué la casualidad de una curación sino la serie continuada de aciertos lo que le hizo apetecible a todo un pueblo. Comenzaron en aquella época a organizarse las logias secretas de la Masonería, por medio de las cuales los extranjeros podían contar con apoyos de la hermandad, aun en lugares en donde no fueran conocidos de nadie; y así no sería destituído de fundamento el suponer a primera impresión que a tales circunstancias se debiera la buena acogida y la protección constante que de súbito lograra don Esteban Curti, como la consiguieron otros forasteros de aquel tiempo. Mas, esto que pudiera tener visos de aceptable, resulta inadmisible suposición, pues no hay traza alguna de que don Esteban estuviera afiliado a ninguna asociación se-

creta, y buen cuidado habría tenido el Santo Oficio de inquirirlo tanto acá como en Barcelona; no eran hermanos francmasones los Comisarios que se blandeaban fácilmente en su obsequio, ni los intendentes y gobernadores por el Rey que se empeñaban en cubrirle bajo su buena sombra; ni dijo Curti palabra alguna sobre el particular, siendo como era parlanchín, indiscreto y locuaz como él solo. Más acertado parece atribuir a buenas prendas y a cierta simpatía, la inclinación benévola que le dispensaron, y a valer personal y merecimientos, el buen resultado de los estudios y curaciones y el renombre que conquistó. Desgraciadamente tales ventajas quedaban deslucidas por defectos graves, de los cuales fué él mismo la más lastimosa víctima. Su proceso basado está en sus hechos punibles y dichos censurables. Pudo haber nacido de malquerencia de enemigos personales según el acusado lo sentía; y aun haber existido la prevención política contra su carácter de extranjero en días en que la suspicacia temía un enemigo de España en cada uno de ellos, un emisario de los revolucionarios franceses para levantar los espíritus y las pasiones contra el altar y el trono, un espía de Inglaterra para dañar el comercio de la metrópoli o dar de través con el dominio colonial de España. Pero la lectura de las varias piezas de que constaban los voluminosos legajos de esta causa llevan al ánimo la certidumbre de que la persecución no se informó en impostura o iniquidad y que agentes e inquisidores más pecaron de lenes, según las costumbres y los tiempos, que de huraños y rigorosos. Ya quisieran los vencidos políticos en los tiempos actuales los cargos verdaderos en vez de la calumnia urdida en el misterio, los aparatosos Tribunales de la Fe y no los auditores de guerra que fabrican a su sabor los expedientes ni los Consejos marciales que llevan de antemano escritas las sentencias; prefirieran las cárceles secretas de la Inquisición, aseadas a diario, visitadas por médicos y barberos y sin escasearse en ellas los alimentos. que no las bartolinas penitenciarias o los calabozos de los cuarteles en donde el tormento del palo y el hambre y la sed son los verdugos pavorosos de los disidentes. En aquellos tiempos de preocupación se perseguía en nombre de la Fe, se encarcelaba para guardar los fueros Reales o la pureza de la doctrina, se desterraba en nombre de la Religión o la Moral para evitar que se inficionara el resto de las gentes: una ética más alta, un sentimiento más puro, un juicio más claro condenan los extremos del sistema. Hoy, en siglos de adelantos y progresos, en algunas repúblicas centroamericanas denominadas democracias liberales, se encarcela en nombre de la Libertad, los de arriba emplean el poder para subyugar a sus adversarios en nombre de la Igualdad, se apalea y se asesina en nombre de la Fraternidad: los sentimientos de humanidad y justicia se rebelan contra tamañas violencias e hipocresía tanta; los verdugos de hoy subirán mañana a los cadalsos de la Historia; tal será la vindicación de la Justicia y el fallo inapelable de la Verdad.

En las postrimerías de la Colonia el italiano Curti enfermó en las cárceles, fué curado y de ellas salió para el destierro con salud; un siglo después habría corrido la suerte de otro paisano suyo, el italiano Vinelli, atormentado sin misericordia en la cárcel, de la cual salió para ser abrigado por la madre tierra, prime-

ra y última caricia a sus carnes desgarradas. Prófugo de la Inquisición, pudo vivir tranquilo fuera de los dominios españoles sin que el recelo le espiara en su retiro ni se atentara a sus días con el tósigo oculto o el aleve puñal. (1)

MANUEL VALLADARES

Las Minas del Aguacate

Dije en un libro publicado en 1928 (1) que don Rafael Fernández, vecino de la ciudad de San José, había sido el descubridor de la primera veta de oro en el monte del Aguacate el año 1822. Este dato lo tomé de unos apuntamientos históricos que en un principio se atribuyeron al presbítero don Ana Tiburcio Fernández, pero que posteriormente he demostrado haber sido escritos por don Félix Torcuato Hidalgo. (2) Un documento encontrado en los papeles que dejó el Lic. don Francisco María Fuentes, ha venido a probar que el dato consignado por Hidalgo en sus apuntamientos es erróneo.

Este interesante documento, que ha sido restituido a los Archivos Nacionales, es una colección de cinco libros de registros de minas. El primero, iniciado en 1820 por don Juan Manuel de Cañas, último gobernador español de la provincia de Costa Rica, empieza con el denuncio que hicieron, el 15 de mayo del mismo año, don José Santos Lombardo y don José Rafael de Gallegos de una veta de oro y plata en el monte del Aguacate, situada en el lugar conocido con el nombre de Sacra Familia.

Con anterioridad a este denuncio no aparece en los Archivos Nacionales ningún otro referente al monte del Aguacate, circunstancia que permite considerarlo como el primero, aunque es muy posible que ya se hubiesen descubierto vetas de oro en ese lugar, pero sin proceder a la formalidad de denunciarlas ante la autoridad competente. Como quiera que fuese, es lo cierto que el entusiasmo despertado en nuestros abuelos por las minas de oro del monte del Aguacate no data sino del año 1822, como lo demuestra el hecho de que mediasen dieciocho meses y medio entre la presentación del primer denuncio y la del segundo, que fué hecha el 3 de diciembre de 1821, a raíz de la proclamación de nuestra independencia de España; pero a partir del mes de febrero de 1822 llovieron los denuncios de vetas de oro situadas en el monte del Aguacate, y lo mismo sucedió durante el año 1823 con el que termina el libro de asientos empezado por el gobernador Cañas.

---

(1) El famoso médico italiano don Esteban Corti, cuyo proceso inquisitorial, magistralmente relatado por el ilustre escritor guatemalteco don Manuel Valladares, reproducimos hoy, murió en la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos de América, el año de 1825. **N. de R. F. G.**

(1) *La Independencia y otros episodios*, p. 215.

(2) V. los números 7 y 8 del Año I de esta Revista, p. 400.